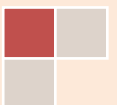


Elementos para el análisis del Proyecto de Presupuesto 2014 en materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas



CONTENIDO

Presentación	5
1. Programa Económico y de Finanzas Públicas 2014	7
1.1 Expectativas económicas	7
1.2 Programa de Finanzas Públicas	9
1.3 Proyecto de Presupuesto de Egresos	13
1.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	14
1.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica	16
1.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	17
2. Presupuesto para Fiscalización y Transparencia	20
2.1 Recursos para la Fiscalización Superior	20
2.2 Presupuesto de la Función Pública	23
2.3 Recursos para Transparencia	25
3. Identificación de Principales Programas Presupuestarios para la Fiscalización	26
3.1 Programas Presupuestarios en Funciones de Gobierno	26
3.1.1 Poder Legislativo	26
3.1.2 Poder Judicial Federal	27
3.1.3 Órganos Autónomos	29
3.1.4 Presidencia de la República	31
3.1.5 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	32
3.1.6 Sector Gobernación	32
3.1.7 Sector Relaciones Exteriores	33
3.1.8 Sector Defensa Nacional	34
3.1.9 Sector Marina	35
3.1.10 Sector Hacienda y Crédito Público	36
3.2 Programas Presupuestarios en Funciones de Desarrollo Social	39
3.2.1 Sector Educación Pública	39
3.2.2 Sector Salud	41
3.2.3 Sector Desarrollo Social	43
3.2.4 Instituciones Públicas de Seguridad Social	45
3.3 Programas Presupuestarios en Funciones de Desarrollo Económico	48
3.3.1 Sector Energía	48
3.3.2 Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	50
3.3.3 Sector Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	54
3.3.4 Sector Comunicaciones y Transportes	57
3.3.5 Medio Ambiente y Recursos Naturales	58
3.3.6 Sector Economía	61
3.3.7 Ciencia y Tecnología	63
3.3.8 Sector Turismo	66
3.3.9 Trabajo y Previsión Social	68
3.4 Gasto Federalizado	71
3.4.1 Reformas Legales en materia de federalismo 2013	72

Presentación

Con motivo del inicio de los trabajos de análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, la Unidad de Evaluación y Control preparó el presente documento, que tiene como objetivo analizar los aspectos más importantes de la propuesta del Ejecutivo Federal en materia presupuestal, particularmente lo relativo a los programas de fiscalización y transparencia.

El documento se divide en tres capítulos. El primero de ellos está orientado a revisar de manera breve las principales cifras del programa económico y de finanzas públicas, revisando las estimaciones de las variables clave de la economía nacional, así como las metas en materia de balance fiscal, ingresos públicos, gasto y deuda pública.

El segundo capítulo se dedica a exponer un análisis sobre los recursos solicitados y las bases que fundamentan los programas de fiscalización y transparencia, para lo cual se revisan los techos de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

El documento concluye con un capítulo que identifica y revisa los principales programas presupuestarios a nivel funcional, los cuales son susceptibles de fiscalización superior por parte de la ASF, identificando sus techos de presupuesto solicitados, así como algunas orientaciones de los mismos.

1. Programa Económico y de Finanzas Públicas 2014

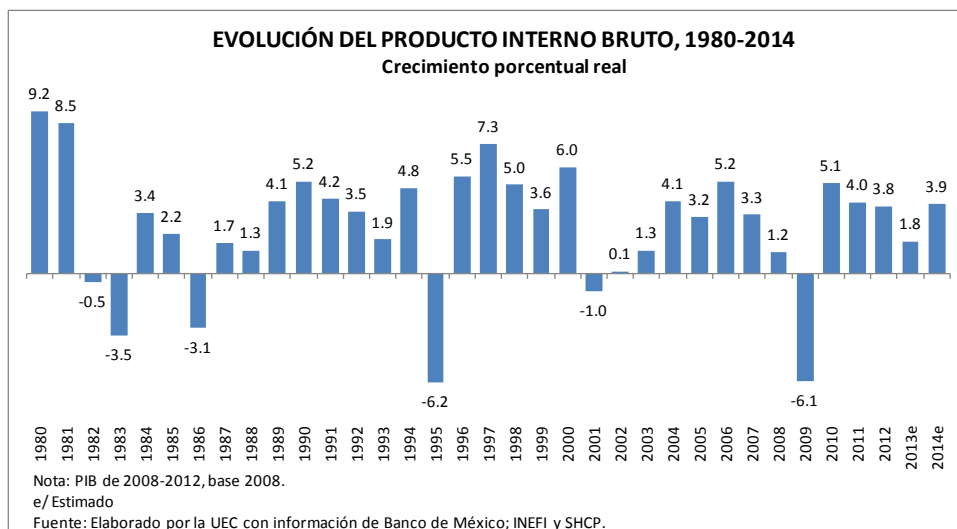
1.1 Expectativas económicas

En los Criterios Generales de Política Económica 2014, se reconoce que durante 2013 la economía mexicana ha experimentado una marcada desaceleración, principalmente por un sector externo que ha perdido dinamismo y por factores internos en la primera mitad de ese año como un menor ritmo de construcción pública y privada, así como una menor producción petrolera. Otros sectores que perdieron dinamismo son la minería no petrolera, las manufacturas no automotrices, y algunos sectores de servicios.

De esta forma, se estima que durante el año 2013, la economía mexicana podría alcanzar un crecimiento del 1.8% en términos reales, nivel que no sólo se mantendrá por debajo de la tasa potencial, sino que incluso podría quedar por debajo del 1.5% de acuerdo a recientes estimaciones de agencias especializadas e instituciones financieras internacionales.

Para el año 2014 y derivado de la desaceleración mostrada por la economía, el Gobierno instrumentará el Programa de Aceleración del Crecimiento, que se inscribe en una estrategia macroeconómica basada, entre otros, en los siguientes elementos: Iniciativa de Reforma Social y Hacendaria para incrementar los ingresos públicos; instrumentar una política fiscal que fortalezca el gasto público, los niveles de inversión y los programas de gobierno; estimular la demanda interna mediante la aprobación de un déficit fiscal; programas de gasto para fortalecer la recaudación y la productividad; crear un sistema de seguridad social universal; promover programas de inversión en infraestructura; fortalecer a Pemex y CFE en el marco de la reforma energética; y, crear un Fondo de Ahorro Soberano.

De esa manera, para 2014 se proyecta un crecimiento del PIB de 3.9% en términos reales, muy superior a la tasa estimada de cierre de 2013.



Para el año entrante, la tasa de inflación, medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, diciembre-diciembre, se espera crezca 3.0%, tasa menor en 0.5 puntos respecto al cierre proyectado de 2013.

Asimismo, el tipo de cambio se prevé sea de 12.6 pesos por dólar, prácticamente equivalente al nivel esperado para 2013 (12.7 pesos por dólar), en tanto que la tasa de interés promedio de Cetes a 28 días se ubicaría en 4.0% anual.

MARCO MACROECONÓMICO 2013-2014		
Concepto	2013	2014
Producto Interno Bruto (variación % real)	1.8	3.9*
Deflactor del PIB (variación anual, %)	3.4	3.8
Inflación (variación % dic/dic)	3.5	3.0
Tipo de Cambio Nominal (pesos por dólar)	12.7	12.6
Tasa de Interés (Cetes 28 días, nominal promedio)	3.9	4.0
Cuenta Corriente Balanza de Pagos (mdd)	-19,060.1	-21,476.9
Cuenta Corriente Balanza de Pagos (% del PIB)	-1.5	-1.5
Balance Fiscal (% del PIB)		
Con Inversión de Pemex	-2.4	-3.5
Sin Inversión de Pemex	-0.4	-1.5
PIB de Estados Unidos (variación % real)	1.5	2.6
Inflación de Estados Unidos (variación % promedio)	1.5	1.9
Tasa de Internacional (Libor 3 meses, promedio)	0.3	0.5
Precio Promedio del Petróleo Mezcla Mexicana (dpb)	98	81
Plataforma de Exportación Promedio (mbd)	1,182.0	1,170.0
Plataforma de producción de Crudo (mbd)	2,530.0	2,520.0

(*) Considera el efecto de las reformas aprobadas por el Poder Legislativo.

Fuente: Elaborado por la UEC con información de los CGPE 2014, SHCP.

El déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente ascenderá a 21 mil 476.9 millones de dólares, 12.7% mayor al previsto para 2013 y como proporción del PIB se mantendrá en el mismo nivel (1.5%) del año previo.

El balance fiscal proyecta un déficit con relación al PIB de 3.5%, y de 1.5% si se excluye la inversión de Pemex; en ambos escenarios se presenta un aumento de 1.1 puntos porcentuales respecto del déficit de cierre de 2013.

Respecto a la actividad económica de Estados Unidos (EEUU), se estima que en 2014 el PIB crezca 2.6%, 1.1 porcentuales superior al esperado para 2013, lo que podría redundar en una mayor demanda de importaciones procedente de nuestro país. La inflación en ese país se ubicará en 1.9%, ligeramente mayor (1.5%) a la de 2013.

En materia petrolera, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se estima que el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación será de 81 dólares por barril, muy inferior al nivel de 98

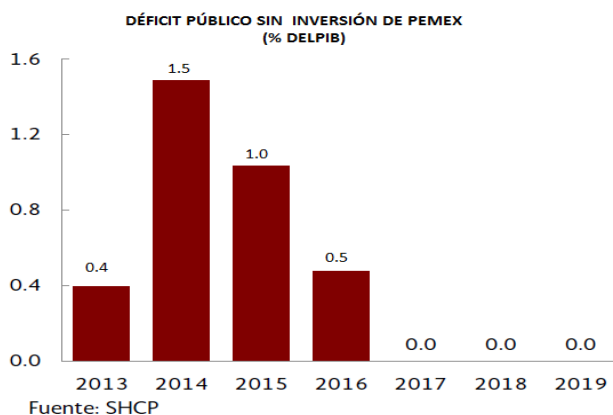
dólares por barril previsto para 2013. Debe señalarse que los elementos que integran la fórmula de estimación han generado que en forma recurrente se presenten valores de estimación muy inferiores a los observados.

1.2 Programa de Finanzas Públicas

Para el ejercicio 2014, se plantea una estrategia fundamentada principalmente en dos elementos: por una parte, una política fiscal que contempla déficit transitorios y decrecientes de 2013 a 2016 con la intención del gobierno de responder a los retos coyunturales que enfrenta el país y para acelerar la consolidación de la agenda estructural cuyo objetivo es elevar el potencial de crecimiento del país; y por otra, una iniciativa de reforma a la LFPRH.

La reforma a la LFPRH es parte de una Reforma Hacendaria que busca incrementar los ingresos públicos en 3% del PIB en el mediano plazo, a través de un sistema tributario más justo, simple y transparente, con lo que también se pretende mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos instrumentando, por otro lado, una reforma social orientada a dos objetivos: garantizar un ingreso a las personas mayores a 65 años, y crear un seguro de desempleo.

El balance presupuestario programado (ingresos-gastos sin incluir inversión de Pemex) para 2014 se establece un déficit del -1.5% del PIB. Al incluir el gasto de inversión en Pemex, el déficit se amplía a 3.5% del PIB, equivalente a 620 mil 415 millones de pesos, lo que resulta de una propuesta de ingresos presupuestarios de 3 billones 829 mil 476.2 millones de pesos (no se incluyen ingresos derivados de financiamientos) y un proyecto de presupuesto de egresos de 4 billones 449 mil 891.4 millones de pesos.



No obstante, es de comentarse que después de la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación, el Congreso de la Unión determinó realizar diversos ajustes al proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, de tal manera que el techo de ingresos quedó en 4 billones 467 mil 225.8 millones de pesos, con lo cual el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación deberá ajustarse a la baja en un monto de 12 mil 728.4 millones de pesos, para mantener las cifras de déficit propuestas.

En la tabla siguiente se puede observar el ajuste realizado por el Congreso de la Unión a las estimaciones de ingresos, destacando la baja de poco más de 85 mil millones de pesos en la recaudación de Impuestos, explicado por la menor expectativa, respecto de la propuesta del Ejecutivo, en el Impuesto sobre la Renta, el IEPS y el IVA.

Esta menor recaudación se compensaría, en parte, por mayores ingresos derivados de los Derechos que cobran las diversas dependencias del Gobierno Federal, así como por una elevación de la estimación de ingresos por la venta de bienes y servicios a cargo de las entidades bajo control directo presupuestario.

MODIFICACIONES A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014				
(Millones de Pesos)				
	Iniciativa	Aprobado	Diferencia	
			Absolutos	(%)
Ingresos Totales	4,479,954.2	4,467,225.8	-12,728.4	-0.3%
Gobierno Federal	2,741,874.5	2,709,961.1	-31,913.4	-1.2%
Impuestos	1,855,858.0	1,770,163.0	-85,695.0	-4.6%
Contribuciones de Mejoras	27.8	27.8	0.0	0.0%
Derechos	773,241.7	822,023.4	48,781.7	6.3%
Productos	5,665.7	5,665.7	0.0	0.0%
Aprovechamientos	107,081.3	112,081.2	4,999.9	4.7%
Organismos y Empresas	1,087,601.7	1,106,786.7	19,185.0	1.8%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	228,188.0	228,188.0	0.0	0.0%
Ingresos por Venta de bienes y servicios	859,413.7	878,598.7	19,185.0	2.2%
Ingresos derivados de Financiamientos	650,478.0	650,478.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y Ley de Ingresos de la Federación 2014.

— Escenarios de riesgos

Las estimaciones de finanzas públicas que se presentan en el cuadro anterior enfrentan, por supuesto, diversos riesgos que deberán valorarse a la luz de las propuestas que someten a consideración del Congreso de la Unión, las expectativas de cierre para 2013, así como el escenario internacional para 2014, entre otros elementos.

La clave está en que con la reforma hacendaria se obtengan los ingresos previstos en las iniciativas turnadas al Congreso y se incremente el índice de obligatoriedad tributaria del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Cualquier modificación a las propuestas del Ejecutivo tendrá, obligadamente, efectos sobre el techo de ingresos y, en consecuencia, sobre el nivel de gasto propuesto; de ahí la importancia de evaluar los impactos presupuestarios de las iniciativas y de las reformas que, en su caso, se aprueben.

Habrá que cuidar también los esquemas de evasión y elusión tributaria que pueden llegar a anular parcial o totalmente los efectos recaudatorios de la reforma, por lo que se requiere también de medidas efectivas de transparencia fiscal, a través de las cuales la sociedad conozca

preservando la secrecía fiscal individual, los montos efectivos pagados de impuestos de las corporaciones empresariales, para que se pueda determinar con razonable seguridad las brechas entre la tasa tributaria estipulada con la tasa efectiva de dichas corporaciones.

Una mayor transparencia fiscal, permitiría disponer de mejor información para evaluar la efectividad recaudatoria del Gobierno. La fiscalización superior contaría con medios más seguros y con indicadores de desempeño sólidos para hacer valer una genuina rendición de cuentas en el ámbito tributario.

En el caso de los ingresos petroleros, existen riesgos para las finanzas públicas asociados a una caída del precio de la mezcla mexicana de exportación más allá de la esperada, lo que se cubriría con los ingresos de las coberturas petroleras para 2014; sin embargo, de persistir las caídas en años subsecuentes, la cobertura petrolera tendría menos valor de recuperación respecto del nivel de precios de la mezcla de exportación alcanzado en 2013.

En caso de que cayera la producción de crudo, la cobertura de precios del petróleo no cubriría esta eventualidad, por lo que alcanzar un índice de reposición de reservas petroleras por extracción de 100% se torna de un gran valor estratégico para la paraestatal y para el gobierno.

En el escenario internacional, los riesgos para las finanzas públicas se asocian a decisiones en EEUU, sobre todo si la Reserva Federal (FED) reduce su programa de compras de activos financieros, programa denominado "*Quantitative Easing*" (QE), lo que implicaría un alza de tasas de interés, pagos más elevados del servicio de la deuda, retirada de capitales, y mayor contracción monetaria en el mercado financiero local.

El escenario es muy complejo. Por un lado, la debilidad de la economía estadounidense aleja la amenaza de una política de tasas de interés alcistas por parte de la FED; por otro, los grandes bancos de *Wall Street* beneficiarios principales de la liquidez monetaria, tienen colocados sus excedentes en bonos y activos financieros más que en créditos al sector empresarial; en la práctica, sigue la contracción crediticia y la cautela de los bancos para prestar.

Por el momento, los bancos estarán utilizando toda su influencia para inducir a que se mantenga el programa monetario actual. La decisión de los miembros del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) fue la de mantener la actual política monetaria debido a que se mantiene elevada la tasa de desempleo y son bajas las presiones inflacionarias.

El Comité acordó seguir su programa de compras adicionales de valores hipotecarios a un ritmo de 40 mil millones de dólares al mes, y mantener también el programa de compras adicional de valores del tesoro de largo plazo a un ritmo de 45 mil millones de dólares por mes (Información revelada por la FED el 18 de septiembre de 2013). Con esta decisión, los riesgos para las finanzas públicas del país de un movimiento adverso de la tasa de interés internacional se mantienen controlados.

— *Riesgos asociados con las aplicaciones de la deuda externa*

En 2011, la Auditoría Superior de la Federación comenzó a realizar evaluaciones de política pública. En el ámbito de funciones de Gobierno y finanzas públicas, practicó dos evaluaciones, destacando la orientada a la revisión de la Política Pública de Deuda. Entre otros resultados destaca el siguiente:

“Si bien se ha eliminado la discrecionalidad en el proceso de contratación de la deuda pública al existir corresponsabilidad del poder Legislativo y Ejecutivo sobre los niveles de endeudamiento, ya que el primero los autoriza y el segundo los ejecuta, no ha sido posible aún contar con un proceso de evaluación sobre los beneficios sociales que la deuda pública aporta ni el destino que se le da.” (Evaluación de la Política Pública de Deuda. ASF, 2011).

Por la importancia del giro otorgado por el gobierno, de utilizar un déficit público contra-cíclico el cual se tiene que cubrir, por un lado, por el efecto recaudatorio de la reforma y, por otro, con recursos provenientes (al menos temporalmente) de nueva deuda pública (debido a la acumulación del rezago sistemático en el crecimiento de los ingresos públicos respecto del rezago del crecimiento de los gastos públicos), es de la mayor importancia un estricto control que garantice una elevada calidad de las aplicaciones de los recursos contratados con financiamientos en los programas de gobierno.

— *Riesgos asociados con la ejecución del gasto público*

En los últimos años se ha observado una tendencia del crecimiento del gasto público en términos reales a sobrepasar el crecimiento del PIB, lo que indica que el impacto del primero para incrementar el potencial del crecimiento económico es muy bajo. De persistir esta tendencia, y suponiendo que se logren incrementar los ingresos públicos por la reforma, queda pendiente la gran tarea de transformar la calidad del gasto público aplicado a los programas de gobierno.

Aunado a ello, deberá monitorearse con toda objetividad el avance que registre el ejercicio del gasto público, así como el cumplimiento de los acuerdos que se tomen en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos en la Cámara de Diputados, toda vez que la experiencia reciente ha demostrado por lo menos dos situaciones igualmente graves: la primera, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a lo largo del ejercicio fiscal, realiza transferencias presupuestarias por montos muy superiores a los ajustes que realiza la Cámara en el análisis del presupuesto, lo que distorsiona los propósitos originalmente trazados; la segunda, es que se han identificado dependencias y entidades asociadas a funciones de desarrollo social y económico, que a pesar de incrementar sus proyectos de presupuestos en la Cámara, acaban registrando subejercicios y, por el contrario, dependencias normativas de gobierno que ajustaron sus presupuestos a la baja, concluyen con ejercicios por encima de lo presupuestado.

1.3 Proyecto de Presupuesto de Egresos

En materia de gasto, el gobierno tiene diversos propósitos destacando los siguientes:

- Promover la responsabilidad hacendaria y el ejercicio transparente y eficiente del gasto;
- Privilegiar la inversión en educación e infraestructura;
- Instrumentar mecanismos para transparentar el ejercicio del gasto público.

En ese contexto, con base en el techo estimado de ingresos y el déficit propuesto, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación señala que el gasto neto total en 2014 ascenderá a 4 billones 449.9 mil millones de pesos, 9.2% más en términos reales que el estimado para 2013. Del gasto total, el 78.4% y 70.3% corresponde respectivamente a gasto programable devengado y gasto programable devengado sin inversión de Pemex respectivamente, y el 22.32% a gasto no programable.

Respecto del Proyecto de Presupuesto, el gasto programable devengado ascendería a 3 billones 486.9 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 9.8% en términos reales respecto al ejercicio previo. Por su parte, el gasto no programable sumará 993.1 mil millones de pesos, cantidad que implicará un incremento del 6.8% real.

El costo financiero de la deuda pública ascenderá a 383.4 mil millones de pesos, lo que representará un aumento del 6.9% en términos reales respecto de lo previsto para 2013. Asimismo, las Participaciones Federales que se pagarán a las entidades federativas, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, sumarán 585.7 mil millones de pesos, con un incremento de sólo 5.5% real respecto del año anterior.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO, 2013-2014				
(Miles de Millones de Pesos de 2014)				
Concepto	2013	2014	Diferencias 2014/13	
	PEF	Con Reforma	Absoluta	%
Gasto Neto Pagado	4,076.1	4,449.9	373.8	9.2
Total sin Inversión de Pemex	3,737.4	4,092.4	354.9	9.5
Programable Pagado	3,146.6	3,456.8	310.2	9.9
Programable Pagado sin inversión de Pemex	2,807.9	3,099.3	291.4	10.4
Diferimiento de pagos	-30.1	-30.1	0.0	0.0
Programable devengado	3,176.7	3,486.9	310.2	9.8
Programable devengado sin inversión de Pemex	2,838.0	3,129.4	291.4	10.3
No Programable	929.5	993.1	63.6	6.8
Costo Financiero	358.5	383.4	24.9	6.9
Participaciones	555.4	585.7	30.3	5.5
Adefas y Otros	15.7	24.1	8.4	53.6

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, CGPE 2014.

1.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

Conforme a la clasificación administrativa del gasto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2014 considera recursos para el Poder Legislativo por 12 mil 831.7 millones de pesos, lo cual representa un incremento de 3.5% en términos reales respecto de lo aprobado para 2013 que fue de 11 mil 948.01 millones de pesos. Del presupuesto total, el 96.4% corresponde a gasto corriente y el 3.6% a gasto de inversión.

De las entidades que conforman este ramo, la H. Cámara de Diputados solicita un presupuesto de 7 mil 110.7 millones de pesos, cantidad que representa un incremento del 4.9% en términos reales respecto de lo aprobado para 2013 que fue de 6 mil 529.6 millones de pesos. Para el Senado se propone un presupuesto de 3 mil 907.2 millones de pesos y para la Auditoría Superior de la Federación un techo de 1 mil 813.7 millones de pesos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO ASIGNADO AL PODER LEGISLATIVO 2014 (Millones de pesos de 2014)												
Concepto	Total		Gasto Corriente								Gasto de Inversión	
			Subtotal		Servicios Personales		Gasto de Operación		Otros Corrientes			
	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%
Total	12,831.7	100.0	12,365.8	96.4	7,519.1	58.6	4,798.2	37.4	48.6	0.4	465.9	3.6
H. Cámara de Diputados	7,110.7	100.0	7,005.3	98.5	4,092.8	57.6	2,896.0	40.7	16.5	0.2	105.5	1.5
H. Cámara de Senadores	3,907.2	100.0	3,720.1	95.2	2,008.7	51.4	1,697.6	43.4	13.8	0.4	187.1	4.8
Auditoría Superior de la Federación	1,813.7	100.0	1,640.4	90.4	1,417.6	78.2	204.6	11.3	18.2	1.0	173.3	9.6

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la SHCP.

Por su parte, el Poder Judicial solicita un presupuesto de 54 mil 241.6 millones de pesos, lo cual representa un incremento real del 12.4% respecto al aprobado para 2013. Asimismo, el proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral considera un monto de 12 mil 334 millones de pesos, cifra superior en 6.5% a lo autorizado para 2013.

En lo que se refiere a los Ramos Administrativos del Ejecutivo Federal, el PPEF 2014 considera un presupuesto de 1.1 billones de pesos, cifra que representa un incremento significativo de 14.2% en términos reales respecto al presupuesto aprobado para 2013.

Entre los ramos que registran los mayores incrementos en el proyecto de presupuesto 2014 destacan, la secretaria de Energía (56.3% más respecto de lo aprobado para 2013); Reforma Agraria (incremento del 28.4%); Comunicaciones y Transportes (un aumento del 28.2%); Desarrollo Social (crecimiento del 26.4 %); Conacyt (20.5%); Semarnat (17.6%), y Gobernación (15.9%), entre otros.

Por su parte, para los Ramos Generales se propone la asignación de 1.2 billones de pesos, cifra que representa un incremento de 97.7 mil millones de pesos respecto al PEF 2013 (9% en términos reales), explicado fundamentalmente por el incremento de las aportaciones a seguridad social y, en menor medida, por las aportaciones federales para entidades y municipios.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2013-2014 (Miles de Millones de Pesos de 2014)				
Concepto	2013 ^{a/}	2014 ^{p/}	Variación Real 14/13	
			Absoluta	Porcentual
TOTAL	3,176.7	3,486.9	310.2	9.8
Ramos Autónomos	73.5	80.8	7.3	10.0
01 Poder Legislativo	12.4	12.8	0.4	3.5
03 Poder Judicial	48.2	54.2	6.0	12.4
22 Instituto Federal Electoral	11.4	12.3	0.9	7.8
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1.4	1.4	0.0	-0.8
Ramo 40				
Información Nacional Estadística y Geográfica	5.6	7.8	2.2	39.1
Ramo 32				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2.2	2.2	0.0	0.3
Ramos Administrativos	1,013.8	1,130.3	116.5	11.5
02 Presidencia de la República	2.2	2.2	0.0	0.7
04 Gobernación	64.6	74.9	10.3	15.9
05 Relaciones Exteriores	7.2	7.5	0.3	4.5
06 Hacienda y Crédito Público	40.9	41.4	0.4	1.1
07 Defensa Nacional	63.1	65.2	2.1	3.4
08 Agricultura, Ganadería, Des. Rural, Pesca y Alim.	78.3	81.5	3.2	4.1
09 Comunicaciones y Transportes	89.5	114.7	25.2	28.2
10 Economía	21.2	21.4	0.3	1.3
11 Educación Pública	269.8	290.0	20.2	7.5
12 Salud	126.4	130.1	3.7	2.9
13 Marina	22.7	24.6	1.9	8.4
14 Trabajo y Previsión Social	4.6	4.9	0.3	5.5
15 Reforma Agraria	20.5	26.4	5.8	28.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	58.6	69.0	10.3	17.6
17 Procuraduría General de la República	16.4	17.3	0.9	5.7
18 Energía	2.4	3.8	1.4	56.3
20 Desarrollo Social	91.2	115.2	24.0	26.4
21 Turismo	5.4	6.0	0.6	11.8
27 Función Pública	1.4	1.5	0.0	2.3
31 Tribunales Agrarios	1.0	1.0	0.0	0.5
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.1	0.0	0.8
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	26.2	31.6	5.4	20.5
Ramos Generales	1,082.5	1,180.2	97.7	9.0
Entidades de Control Directo	1,379.2	1,523.7	144.5	10.5
TZZ Petróleos Mexicanos	494.7	527.7	33.0	6.7
TOQ Comisión Federal de Electricidad	279.4	313.6	34.1	12.2
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	437.5	477.0	39.4	9.0
GYN ISSSTE	167.5	205.5	38.0	22.7
Aportaciones, Subsidios y Transferencias	380.1	438.2	58.1	15.3

a/ Aprobado.

p/ Proyecto.

n.a. Seguridad Pública

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, CGPE 2014.

Las Entidades de Control Directo proponen un gasto programable de 1.5 billones de pesos, cifra que refleja un incremento real de 10.5% con relación a lo aprobado para 2013. Con las asignaciones previstas, se avanzará en las labores relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura energética y de cobertura a la población derechohabiente en materia de seguridad social y calidad de los servicios de salud.

Destacan, en ese sentido, los proyectos de presupuesto para la Comisión Federal de Electricidad que sumaría 313.6 mil millones de pesos, con un incremento del 12.2% real respecto de lo

aprobado para 2013, así como el presupuesto para el ISSSTE e IMSS que aumentaría 22.7% y 9.0% real, respectivamente, en relación con lo autorizado por la Cámara de Diputados en el ejercicio fiscal previo.

1.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

Con base en la clasificación económica del gasto programable, de acuerdo con el PPEF 2014, se puede observar que el crecimiento de las erogaciones programables se explica esencialmente por la variación en el gasto corriente, el cual muestra un incremento del 10.1% real respecto a lo aprobado en 2013, ubicándose en 2 billones 679 mil 473.9 millones de pesos, lo que representa 76.8% del gasto programable total.

Lo anterior está relacionado con el aumento en el gasto dirigido al pago de pensiones y jubilaciones, que depende del número de jubilados y pensionados y del valor promedio de las pensiones, el cual se incrementa en 15.5% en términos reales respecto al importe aprobado para 2013. Este rubro considera las pensiones que se otorgan a los jubilados del Gobierno Federal y los de las entidades de control directo, así como los trabajadores afiliados al IMSS.

El gasto por concepto de subsidios suma 494 mil 162.2 millones de pesos y representa el 14.2% del gasto programable total, con un crecimiento esperado para 2014 de 18.6% en términos reales respecto al aprobado para 2013.

Aunque los dos componentes señalados explican en buena medida el crecimiento del gasto corriente, las erogaciones para cubrir servicios personales siguen siendo las más representativas dentro de ese concepto, ya que ascenderán a poco más de 1 billón de pesos, con un crecimiento del 2.8% real respecto de lo aprobado en 2013, y concentrará el 38.4% del total.

Por su parte, el gasto de capital estimado para 2014 asciende a 807 mil 410.9 millones de pesos, 8.6% más en términos reales que el aprobado en 2013; del monto total, el 88.8 % corresponde a la inversión física presupuestaria; el 8.2% se relaciona con subsidios para los sectores social y privado, y para las entidades federativas y municipios; y el 3% se asocia a la inversión financiera.

La inversión impulsada por el sector público, definida como la suma de la inversión física presupuestaria y la que se realiza mediante erogaciones fuera de presupuesto, neta de amortizaciones de Pidiregas, se ubicará en 834.3 mil millones de pesos, lo que implicará un incremento real de 7.6 % respecto a lo aprobado en 2013.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2013-2014
 (Millones de Pesos de 2014)

Concepto	2013 ^{a/}	2014 ^{p/}	Variación Real 2014/13	
			Absoluta	Porcentual
Gasto Programable	3,176,680.0	3,486,884.8	310,204.7	9.8
Gasto Corriente	2,433,110.1	2,679,473.9	246,363.8	10.1
Servicios Personales	1,000,181.4	1,028,125.0	27,943.7	2.8
Poderes y Entes Autónomos	51,235.3	54,285.9	3,050.6	6.0
INEGI y TFJFA	5,750.9	7,362.9	1,611.9	28.0
Ramos Administrativos	274,411.8	277,808.6	3,396.8	1.2
Salud y Educación ^{1/}	109,935.6	111,828.1	1,892.5	1.7
Otros	164,476.2	165,980.5	1,504.3	0.9
Ramos Generales	358,160.4	365,453.6	7,293.2	2.0
Entidades de Control Directo	310,622.8	323,214.0	12,591.2	4.1
Pensiones y Jubilaciones	457,874.8	529,000.6	71,125.8	15.5
Subsidios	416,545.9	494,162.2	77,616.3	18.6
Sector Social y Privado	295,834.8	346,743.1	50,908.4	17.2
Entidades Federativas y Municipios	120,711.2	147,419.1	26,707.9	22.1
Gasto de Operación	558,508.0	628,186.0	69,678.0	12.5
Poderes y Entes Autónomos	16,707.1	17,424.6	717.4	4.3
INEGI y TFJFA	1,487.1	2,630.9	1,143.8	76.9
Ramos Administrativos	157,050.3	173,182.3	16,131.9	10.3
Salud y Educación ^{1/}	52,676.5	56,879.1	4,202.6	8.0
Otros	104,373.8	116,303.2	11,929.4	11.4
Ramos Generales	75,820.9	83,026.2	7,205.4	9.5
Entidades de Control Directo	307,442.5	351,922.0	44,479.5	14.5
Gasto de Inversión	743,570.0	807,410.9	63,840.9	8.6
Inversión Física	636,789.7	717,139.2	80,349.5	12.6
Poderes y Entes Autónomos	4,002.8	9,107.4	5,104.6	127.5
INEGI	263.1	73.0	-190.1	-72.2
Administración Pública Federal ^{2/}	502,228.2	570,360.9	68,132.7	13.6
Aportaciones Federales ^{3/}	130,295.6	137,598.0	7,302.4	5.6
Subsidios	81,218.4	66,394.5	-14,823.9	-18.3
Sector Social y Privado	44,172.8	27,373.7	-16,799.1	-38.0
Entidades Federativas y Municipios	37,045.6	39,020.8	1,975.2	5.3
Inversión Financiera	25,561.9	23,877.2	-1,684.7	-6.6

a/ Aprobado.

p/ Proyecto.

1/ Integra a los Ramos 11 Educación y 12 Salud.

2/ Comprende a las Dependencias y Entidades de Control Directo.

3/ Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, CGPE 2014.

1.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

En la clasificación funcional del gasto del Poder Ejecutivo, las funciones de Desarrollo Social permanecen como el segmento más representativo, toda vez que para 2014 se propone un presupuesto de 2 billones 016 mil 166.3 millones de pesos, superior en 9% real a lo autorizado para 2013 y equivalente al 59.4% del gasto programable del Ejecutivo Federal.

Dentro de este grupo funcional destacan los aumentos propuestos en las subfunciones de Protección Ambiental (29%), Protección Social (17.7%), Educación (6.7%), y Salud (5.3%), los cuales contrastan con las caídas en Recreación, Cultura y Otras (-35.1%).

Por su parte, la propuesta de presupuesto para las Funciones de Gobierno asciende a 243 mil 159.7 millones de pesos, cifra que representa un incremento de 15.3% real respecto del presupuesto autorizado en 2013. Lo anterior se debe, principalmente, al propósito de buscar mejores condiciones de seguridad y de convivencia social a la población; reducir la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado; y modernizar los cuerpos policíacos, así como desarrollar la infraestructura penitenciaria, entre otras.

El incremento más destacado fue el de los recursos propuestos para la Asuntos Financieros y Hacendarios (64.2% real), Asuntos de Orden Público y de Seguridad (9.8%), Seguridad Nacional (10.3%). En contraste, la Coordinación de la Política de Gobierno tendría un decremento presupuestario de (-0.6% real).

Respecto a las funciones de Desarrollo Económico, el proyecto prevé una asignación de 1.1 billones de pesos, cifra superior en 9.9% real a la aprobada en el PEF 2013. El techo de presupuesto previsto para estas funciones prevé importantes incrementos para las subfunciones de Combustible y Energía (8.7%); Transporte (31.2%); Ciencia, tecnología e innovación (13.3%), Turismo (11.4%), Comunicaciones (11.3%) y Minería, Manufacturas y Construcción, que experimentaría un crecimiento de trece veces el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal previo.

Cabe comentar que el sector de la construcción se contraería 3.5% en 2013, reflejo de las menores obras de edificación y de ingeniería civil u obra pesada. El financiamiento podría asegurar que existan recursos suficientes para lograr las metas propuestas en el Plan Nacional de Vivienda. El Gobierno Federal, a través de la Banca de Desarrollo, continuará promoviendo que exista crédito suficiente y oportuno para respaldar el ritmo de construcción de vivienda que requiere el sector.

El financiamiento a la vivienda representa uno de los instrumentos más importantes de los que dispone el Gobierno de la República para orientar y acompañar la política de desarrollo urbano, de ahí que la política de financiamiento a la vivienda estará alineada con los cuatro ejes estratégicos de la política nacional de vivienda coordinada por la SEDATU.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2013-2014

(Millones de pesos de 2014)

Concepto	2013 ^{a/}	2014 ^{p/}	Variación Real 2014/13	
			Absoluta	Porcentual
TOTAL ^{1/}	3,176,680.0	3,486,884.7	310,204.7	9.8
Poderes y Entes Autónomos	71,993.2	80,823.6	8,830.4	12.3
Información Nacional Estadística y Geográfica	5,333.5	7,840.0	2,506.5	47.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,167.7	2,226.9	59.2	2.7
Poder Ejecutivo Federal	3,097,185.6	3,395,994.3	298,808.7	9.6
FUNCIONES DE GOBIERNO	210,855.5	243,159.7	32,304.2	15.3
Justicia	38,187.5	40,458.7	2,271.2	5.9
Coordinación de la Política de Gobierno	12,333.6	12,259.8	-73.7	-0.6
Relaciones Exteriores	7,118.3	7,434.5	316.2	4.4
Asuntos Financieros y Hacendarios	27,081.6	44,460.2	17,378.6	64.2
Seguridad Nacional	78,572.3	86,689.0	8,116.8	10.3
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	44,360.1	48,726.3	4,366.1	9.8
Otros Servicios Generales	3,202.1	3,131.2	-70.9	-2.2
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	1,848,852.0	2,016,166.3	167,314.3	9.0
Protección Ambiental	28,769.4	37,118.4	8,349.0	29.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	216,902.4	225,244.5	8,342.2	3.8
Salud	460,532.1	485,086.7	24,554.6	5.3
Recreación Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	28,797.4	18,676.7	-10,120.7	-35.1
Educación	555,152.9	592,520.8	37,367.9	6.7
Protección Social	557,677.5	656,498.8	98,821.3	17.7
Otros Asuntos Sociales	1,020.4	1,020.5	0.1	0.0
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,019,015.3	1,119,394.7	100,379.5	9.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	23,946.0	24,367.3	421.3	1.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	97,213.8	97,261.9	48.1	0.0
Combustible y Energía	754,301.9	820,030.2	65,728.3	8.7
Minería, Manufacturas y Construcción	112.3	1,570.2	1,457.9	1,298.6
Transporte	78,042.9	102,418.3	24,375.4	31.2
Comunicaciones	11,238.4	12,510.7	1,272.3	11.3
Turismo	5,352.5	5,960.5	608.0	11.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	48,807.4	55,275.7	6,468.2	13.3
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fondo de Estabilización	18,462.8	17,273.5	-1,189.3	-6.4

a/ Aprobado.

p/ Proyecto.

n.a. No aplica.

1/ Para efectos de consolidación, se excluyen las Aportaciones al ISSSTE y los Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, CGPE 2014.

2. Presupuesto para Fiscalización y Transparencia

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2014, los recursos destinados a realizar las labores de fiscalización y transparencia serán asignados a las siguientes dependencias, entidades y conceptos: Auditoría Superior de la Federación (ASF), Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), Derecho para la Fiscalización Petrolera (DFP), Secretaría de la Función Pública (SFP), e Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

Así, en el PPEF 2014 se propone la asignación de 4 mil 259.0 millones de pesos para la fiscalización y transparencia, lo cual significaría un incremento de 3.1% en términos reales, respecto de lo aprobado para 2013, destacando el incremento de los recursos que se asignarían a la ASF, de 5.1% real; al IFAI, de 2.5%; y a la SFP, de 2.2%. Por el contrario, se prevé una disminución en los recursos asignados al DFP y al PROFIS de 7.6% y 0.1% real, respectivamente.

GASTO PRESUPUESTADO PARA FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA 2013-2014 (Millones de Pesos)			
Entidad	2013 ^{a/}	2014 ^{p/}	Var. % Real
Total	3,974.6	4,259.0	3.1%
Auditoría Superior de la Federación	1,661.4	1,813.7	5.1%
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado	355.2	368.7	-0.1%
Derecho para la Fiscalización Petrolera	34.9	33.5	-7.6%
Secretaría de la Función Pública	1,392.9	1,478.4	2.2%
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	530.2	564.7	2.5%

a/ Aprobado.

p/ Proyecto.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del PEF 2013 y PPEF 2014, SHCP.

2.1 Recursos para la Fiscalización Superior

De acuerdo con la exposición de motivos de la apertura programática del PPEF 2014, la ASF busca posicionarse como una institución objetiva e imparcial, técnicamente sólida y sujeta a un proceso de mejora continua, cuyos productos puedan constituirse en un elemento central para el Poder Legislativo en la definición de las asignaciones presupuestarias de los programas, proyectos y políticas públicas. De esta manera, contribuirá a generar confianza en la ciudadanía respecto al manejo de los recursos y a fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.

Se señala, asimismo, que el nuevo Reglamento de la ASF, publicado el 29 de abril de 2013, considera el fortalecimiento de la fiscalización de la Cuenta Pública, entre otras medidas, mediante la creación de un área especializada en la práctica de auditorías a los sistemas de tecnologías de información, comunicaciones y control, con lo cual se adopta un nuevo enfoque de auditoría que permita ampliar el rango y alcance de la labor de fiscalización.

De manera adicional, la actualización del marco metodológico para la planeación y programación de auditorías, contribuirá a fortalecer el análisis de la capacidad operativa para realizar auditorías, lo que apoyará, entre otros aspectos, la identificación de áreas de oportunidad para optimizar la capacidad, productividad y eficiencia de los recursos humanos, e incidir en el número de auditorías a desarrollar.

La ASF considera que la mejora continua a la que están sujetos los procesos institucionales, así como los esquemas de formación profesional permanente para aumentar las capacidades del personal, tienen como consecuencia la posibilidad de aumentar no sólo la calidad sino también la cantidad de auditorías a realizar, mediante el perfeccionamiento e innovación de metodologías y enfoques de auditorías para lograr una mayor cobertura.

Por otra parte, la tendencia de un creciente Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la definición de nuevos programas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las reformas pendientes en la agenda legislativa, plantean la necesidad de incrementar el número de auditorías, para revisar y evaluar el uso de los recursos, así como el cumplimiento de objetivos y metas de los programas.

De acuerdo con el PPEF 2014, la entidad de fiscalización superior de la Federación practicará 1,154 auditorías y proyecta una mayor presencia fiscalizadora sobre el universo auditable.

En ese sentido, para la función de fiscalización superior, la ASF solicita para el ejercicio 2014 un presupuesto directo de 1 mil 813.7 millones de pesos. Adicionalmente, esta entidad de fiscalización ejercerá 33.5 millones de pesos correspondientes al DFP y 184.4 millones de pesos equivalentes al 50% de los recursos del PROFIS,¹ de tal manera que el presupuesto integrado de la entidad de fiscalización superior ascendería a 2 mil 031.6 millones de pesos, lo cual representa un incremento de 4.3% en términos reales respecto de lo aprobado en 2013.

PROYECTO DE PRESUPUESTO INTEGRADO DE LA ASF, 2013-2014			
(Millones de Pesos)			
Concepto	2013^{a/}	2014^{p/}	Var. % Real
Total	1,873.9	2,031.6	4.3%
Presupuesto Directo	1,661.4	1,813.7	5.1%
50% del PROFIS	177.6	184.4	-0.1%
Derecho para la Fiscalización Petrolera	34.9	33.5	-7.6%

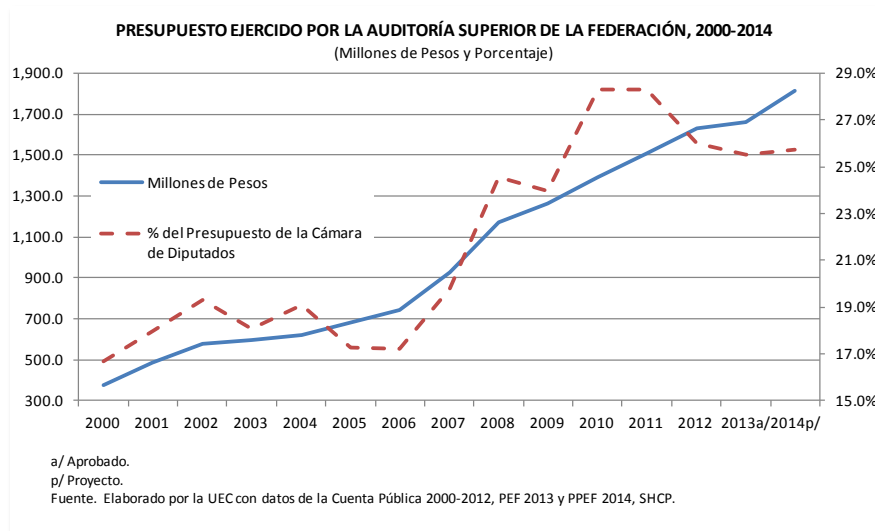
a/ Aprobado.

p/ Proyecto.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del PEF 2013 y PPEF 2014, SHCP.

¹ El otro 50% del PROFIS lo ejercen las Entidades de Fiscalización de las Legislaturas Locales y se destina a la revisión de recursos públicos federales.

Cabe destacar que, desde el ejercicio 2000, el presupuesto asignado a la ASF se ha venido incrementando de manera constante e incluso pasó de representar 16.7% del presupuesto de la Cámara de Diputados en el ejercicio 2000 a 25.7% en 2014, es decir, un incremento de nueve puntos porcentuales en dicha proporción, si bien esta última cifra se redujo en los años recientes, particularmente respecto a los ejercicios 2010 y 2011, cuando el presupuesto de la ASF llegó a representar más del 28% del presupuesto de la Cámara.



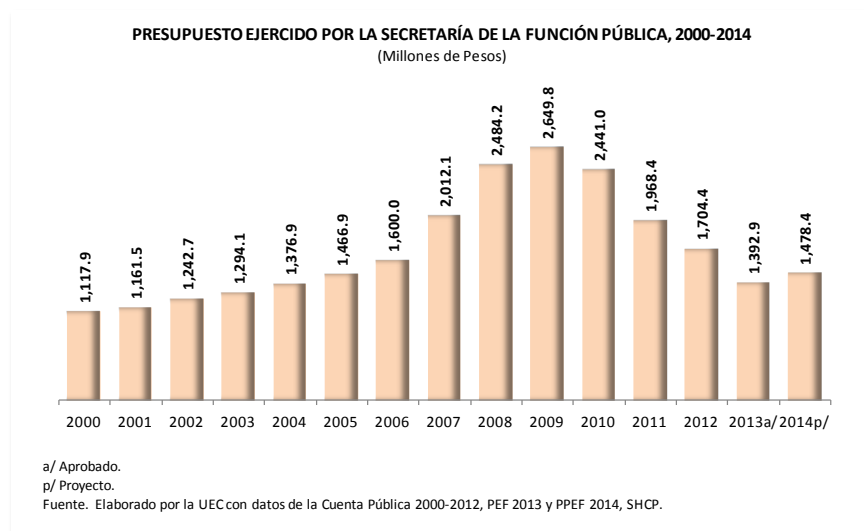
Con el presupuesto solicitado para la ASF, se busca cubrir el pago de un total de 2,019 plazas conformadas por 1,730 de confianza, 241 de base y 48 de honorarios asimilables a salarios, estructura ocupacional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2013; incluye también las erogaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de insumos y servicios requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función de la ASF.

Por otra parte, se pretende reponer equipo de cómputo obsoleto, restituir vehículos y equipos terrestres que hayan cumplido con su vida útil, así como mobiliario para lograr un mejor aprovechamiento de espacios y equipo de administración.

Asimismo, se prevé contar con un edificio SEDE para dotar de espacios de trabajo adecuado al personal, pues en algunos casos se presentan condiciones de hacinamiento, así como falta de áreas adecuadas para el archivo en trámite de la documentación que se maneja en cada una de las unidades administrativas, lo que denota la urgente necesidad de consolidar la operación y administración de la ASF en un solo inmueble, con el fin de reducir los costos de operación.

2.2 Presupuesto de la Función Pública

Para el ejercicio 2014, el proyecto de presupuesto para la SFP asciende a 1 mil 478.4 millones de pesos, cantidad superior en 2.2% real respecto de lo aprobado en 2013. Es importante resaltar que a partir del ejercicio 2009, el presupuesto ejercido por esa dependencia había mantenido una tendencia decreciente, acorde con la política de gasto público orientada al ajuste del presupuesto para la fiscalización interna, en la perspectiva de la puesta en marcha de una Comisión Nacional Anticorrupción, aunque para 2014 se observa un moderado incremento.



Los recursos asignados a los programas del sector Función Pública para 2014, estarán orientados a la promoción de la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas; la ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública; la inhibición y sanción de las prácticas corruptas; la articulación de estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno; la mejora de la gestión y regulación de los procesos de la APF, y la optimización en el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

Con el programa Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas, se busca fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño, incrementar la evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales, establecer una Agenda Digital que permita cerrar la brecha digital y democratizar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, elaborar un Programa Especial en materia de TIC, así como construir e institucionalizar un mecanismo para la eficiente coordinación de las actuales disposiciones de los Lineamientos de Ética.

A través del programa Ampliación de la Cobertura, Impacto y Efecto Preventivo de la Fiscalización a la Gestión Pública, se pretende fortalecer el esquema de trabajo de los órganos internos de control, fortalecer el control interno mediante revisiones con un enfoque

preventivo y de mejora continua, así como fortalecer la fiscalización de las dependencias, y entidades de la APF.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (Millones de Pesos)	Proporción Respecto del Sector (%)
Función Pública	1,478.4	100.0
Secretaría de la Función Pública		
Otros Proyectos de Infraestructura Gubernamental	49.5	3.3
Mantenimiento de Infraestructura	28.0	1.9
Estudios de Preinversión	22.5	1.5
Optimización en el Uso, Control y Aprovechamiento de los Inmuebles Federales, Así como la Valuación de los Bienes Nacionales	125.0	8.5
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	54.4	3.7
Actividades de Apoyo Administrativo	136.7	9.2
Ampliación de la Cobertura, Impacto y Efecto Preventivo de la Fiscalización a la Gestión Pública	141.4	9.6
Inhibición y Sanción de las Prácticas de Corrupción	254.4	17.2
Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas	91.6	6.2
Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	5.3	0.4
Ampliación de la Cobertura, Impacto y Efecto Preventivo de la Fiscalización a la Gestión Pública	188.7	12.8
Integración de las Estructuras Profesionales del Gobierno	60.7	4.1
Mejora de la Gestión y Regulación de los Procesos, Trámites y Servicios de la Administración Pública Federal	320.2	21.7

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, SHCP.

Mediante el programa Inhibición y Sanción de las Prácticas de Corrupción, se pretende instrumentar el procedimiento de sanción administrativa por infracciones a las leyes de contrataciones públicas, generar alianzas con los Poderes de la Unión en materia de captación de quejas y denuncias por corrupción, institucionalizar la defensoría ciudadana, llevar a cabo la creación y disposición de la ciudadanía el Portal Único de Quejas y Denuncias por Corrupción del Gobierno Federal, así como realizar acciones para la detección y mejora para la recepción y registro de las declaraciones de situación patrimonial.

En relación al programa Integración de las Estructuras Profesionales del Gobierno, se propone mejores prácticas para constituir un Servicio Civil de Carrera moderno, profesionalizar el servicio público, orientado a competencias y crear Unidades de Autogestión del Conocimiento, así como promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los servidores públicos.

Por medio del programa Mejora de la Gestión y Regulación de los Procesos, Trámites y Servicios de la Administración Pública Federal, se pretende establecer una política única de contrataciones públicas, diseñar y consolidar el programa de profesionalización y certificación de los servidores públicos, desarrollar estrategias de contratación pública que contemplen el fortalecimiento, participación y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como consolidar un sistema de contrataciones públicas y propiciar el uso de medios electrónicos.

Finalmente, con el programa Optimización en el Uso, Control y Aprovechamiento de los Inmuebles Federales, se buscará fortalecer la política en relación con los inmuebles federales y el avalúo de bienes nacionales, promover la utilización de sistemas automatizados para la comunicación y coordinación con los usuarios de inmuebles federales y el sector privado, así como consolidar esquemas de formación en materia de avalúos y llevar a cabo la creación de temas como aprovechamiento de inmuebles, arrendamiento, y mantenimiento.

2.3 Recursos para Transparencia

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) tiene por objeto promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades y los particulares.

En la última década, el IFAI se ha consolidado como la autoridad federal encargada de garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales tratándose del Poder Ejecutivo Federal. Asimismo, a partir de la publicación, en julio de 2010, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Instituto se convierte también en autoridad frente a los particulares que manejen datos personales a fin de garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conocidos como derechos ARCO.

Los programas institucionales del IFAI buscan, además de dar cumplimiento a los mandatos legales, promover el conocimiento y ejercicio de los dos derechos fundamentales, generar la cultura de la transparencia, fomentar la rendición de cuentas, mejorar la gestión archivística y fortalecer la democracia y el Estado de derecho en nuestro país, sin dejar de lado la construcción de los vínculos de colaboración internacionales, con gobiernos y organismos pares, así como con instituciones académicas y sociedad civil.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Entidad / Programa	Monto (Millones de Pesos)	Proporción Respecto del Sector (%)
Total	564.7	100.0
IFAI^{1/}		
Promoción del Acceso a la Información Pública	325.7	57.7
Protección de Datos Personales	194.2	34.4
Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	44.8	7.9

1/ Los recursos asignados al IFAI en el PPEF 2014 se contabilizan dentro del Ramo 06, Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, SHCP.

En este contexto, el IFAI estableció sus líneas generales y alineó sus objetivos estratégicos y programas presupuestarios para alcanzar las metas previstas en la materia, así como dar cumplimiento a los indicadores estratégicos y enfocar los esfuerzos de las diferentes unidades administrativas para consolidar un nuevo Instituto.

3. Identificación de Principales Programas Presupuestarios para la Fiscalización

3.1 Programas Presupuestarios en Funciones de Gobierno

3.1.1 Poder Legislativo

Para el ejercicio fiscal 2014, el proyecto de presupuesto para el Poder Legislativo asciende a 12 mil 831.7 millones de pesos, distribuido de la siguiente manera: 7 mil 110.7 millones de pesos se canalizarán a la Cámara de Diputados, ente que absorbe 54.1% del presupuesto por ejercer en ese año para todo el Poder Legislativo; la Cámara de Senadores presenta un presupuesto de 3 mil 907.2 millones de pesos, que significa el 32.4% del presupuesto del Legislativo, mientras que el 13.5% restante del presupuesto, corresponde al órgano técnico de la Cámara, la Auditoría Superior de la Federación, entidad a la que se le asigna en esta propuesta recursos por 1 mil 813.7 millones de pesos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Poder Legislativo	12,831.7	100.0
Cámara de Diputados		
Actividades Derivadas del Trabajo Legislativo	7,047.6	52.7
Mantenimiento de Infraestructura	63.1	1.4
Cámara de Senadores		
Actividades Derivadas del Trabajo Legislativo	3,775.3	31.9
Otros Proyectos	131.9	0.5
Auditoría Superior de la Federación		
Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal	1,813.7	13.5

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

En particular, las metas que deberán cumplimentar las entidades que engloban el Poder Legislativo durante el ejercicio entrante, son las siguientes:

- La Cámara de Diputados aplicará casi la totalidad de los recursos presupuestarios al trabajo legislativo, para lo cual dispondrá de un presupuesto de 7 mil 047.6 millones de pesos.
- La Cámara de Senadores aplicará igualmente casi la totalidad de los recursos en actividades derivadas del trabajo legislativo, para lo cual dispondrá de un presupuesto de 3 mil 775.3 millones de pesos.
- Con los recursos asignados a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por 1 mil 813.7 millones de pesos, esa entidad llevará a cabo su labor fiscalizadora en la expectativa de mejorar la calidad y oportunidad de sus informes de auditoría, incrementando el alcance de las auditorías de desempeño, e implementando nuevos enfoques de auditoría para mejorar la ejecución del proceso de Fiscalización Superior. La Comisión de Vigilancia de la ASF de la

Cámara de Diputados, a través de su órgano técnico, se encargará de evaluar la calidad del trabajo de la ASF para determinar si en su labor auditora, cumple con los objetivos constitucionales que fundamentan su existencia y que se expresan en las leyes y normativas correspondientes.

- De igual forma, la ASF deberá elevar el nivel de profesionalización del personal, fortalecer los sistemas y tecnologías de la información, fomentar la participación ciudadana en la Fiscalización Superior y ejecutar estrategias de comunicación para difundir la naturaleza y funciones de la ASF.
- Será también responsabilidad de la ASF la elaboración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF) 2013, propiciando la homologación de programas y procedimientos de auditoría gubernamental a nivel nacional y promover mayores capacidades de los Órganos de Fiscalización.
- Una labor especial que tendrá que realizar el órgano de fiscalización superior, es dar seguimiento a las obligaciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental aprobada por el Congreso y promulgada por el Ejecutivo en noviembre de 2012.

3.1.2 Poder Judicial Federal

El Poder Judicial constituye uno de los brazos que tiene el Estado para aplicar a cabalidad el estado de derecho. La consolidación del Poder Judicial para ese propósito, ha avanzado rápidamente en lo que corresponde al diseño de su nueva estructura, pero en la articulación concreta para que funcione el sistema de justicia a nivel del ciudadano común, aún falta mucho por realizarse.

La impartición de justicia es un reclamo de la ciudadanía. El PPEF 2014 propone un techo de recursos para el Poder Judicial por un monto de 54 mil 241.6 millones de pesos. De ese total, el 85.1% corresponde a gasto corriente (46 mil 141.5 millones de pesos) y el restante 14.9% a gasto de inversión (8 mil 100.1 millones de pesos).

El presupuesto al Poder Judicial se distribuye en tres entes: a) La Suprema Corte de Justicia de la Nación a la que se pretende asignar un presupuesto de 4 mil 553.9 millones de pesos, que representa el 10% del total de recursos asignados al Poder Judicial, b) El Consejo de la Judicatura Federal que absorberá el 85.3% de los recursos, es decir 47 mil 199.1 millones de pesos, y finalmente c) El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ente al que se pretende asignar recursos públicos para 2014 por 2 mil 488.6 millones de pesos.

El presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendría un decremento del 2.4% en términos nominales y del 5.2% en términos reales respecto al año anterior. Por su parte, el

Consejo de la Judicatura, se ve impactado por los recursos que se requieren para la implementación de las reformas constitucionales, destacándose la creación de Centros de Justicia Penal Federal, con la infraestructura y recursos humanos que se requieren para su funcionamiento. Lo anterior se refleja en un crecimiento de su presupuesto en términos nominales del 6% y en términos reales del 3%. Por lo que se respecta al Tribunal Electoral, se ve influido por el crecimiento de sus actividades que implican el reordenamiento de sus espacios físicos, cuyo costo gravita sobre el total del presupuesto solicitado.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Poder Judicial	54,241.6	100.0
Suprema Corte de Justicia de la Nación		
Impartición de Justicia	4,553.9	8.4
Consejo de la Judicatura Federal		
Impartición de Justicia	47,199.1	87.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		
Resolver Impugnaciones en Procesos Electorales	2,488.6	4.6

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, los tribunales y juzgados federales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Consejo de la Judicatura Federal, realizan permanentemente tareas para que la impartición de justicia constitucional, en las diversas materias y para que en el ámbito electoral, se vigoricen y alcancen a todos quienes demanden el servicio de la justicia federal.

La evolución del marco constitucional y legal, ha incluido recientemente reformas y cambios normativos en los rubros penal, de derechos humanos y de amparo, mismos que están reconfigurando el quehacer de los ministros de la Suprema Corte, de los magistrados y de los jueces federales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Máximo Tribunal del país que tiene a su cargo el control de la constitucionalidad, la protección de los derechos fundamentales de los gobernados, el equilibrio entre los distintos poderes y ámbitos de gobierno, así como la interpretación legal tendente a unificar criterios interpretativos, mediante la emisión de sentencias expeditas, completas e imparciales.

Las grandes transformaciones que ha tenido la Constitución mexicana en los últimos años, relativas a la materia penal, juicio de amparo y derechos humanos, conllevan el imperativo de profundizar los esfuerzos institucionales para que dichos cambios jurídicos se traduzcan en beneficios tangibles, tanto para los usuarios de los servicios de la justicia federal, como para la población en general. Para la Suprema Corte y el resto del Poder Judicial de la Federación, las reformas aludidas han significado el inicio de una nueva época judicial, que en los hechos se traduce en la implementación de un nuevo paradigma de justicia en el país.

En este contexto y en razón de las necesidades de la agenda judicial, el Alto Tribunal del país despliega una estrategia integral para la acción institucional en las siguientes vertientes:

- El fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como garante de los preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La continuidad y actualización de las tareas de sistematización, catalogación y publicación de la jurisprudencia, atendiendo las nuevas necesidades y paradigmas comprendidos en la Décima Época Judicial, con el objetivo de fortalecer la seguridad jurídica de los justiciables y la población en general.
- El fortalecimiento del conjunto de actividades jurídicas y políticas judiciales indispensables para el apoyo de la actividad jurisdiccional.
- La profundización de los programas y acciones dirigidas a la consolidación de una cultura de respeto a la ley y a los derechos humanos en el país.
- Coadyuvar a la actualización y formación de los juzgadores federales y del personal jurisdiccional en el nuevo paradigma de impartición de justicia, con una perspectiva de derechos humanos, a través de programas formativos, acciones de capacitación y de difusión.

En el PPEF se señala que se dispone de un Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2011-2014, como un instrumento rector de la consolidación institucional en materia administrativa, que comprende el conjunto de elementos organizacionales y estructurales; la planificación y los aspectos procedimentales, dirigidos a la optimización de los recursos presupuestales autorizados para cada ejercicio, bajo los principios de racionalidad, eficacia y responsabilidad presupuestal, en beneficio de las prioridades en materia de impartición de justicia.

3.1.3 Órganos Autónomos

Las dos instituciones constitucionalmente autónomas que requieren asignación presupuestaria pública, son: el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). El primero solicita un presupuesto de 12 mil 334 millones de pesos, mientras que la Comisión requiere de 1 mil 416.4 millones de pesos.

Entre los principales programas presupuestarios que corresponde ejecutar al IFE se encuentran los siguientes:

- El programa más importante corresponde a la Preservación y Fortalecimiento de la Democracia mediante la Organización de Elecciones Federales, Fomento de la Participación Ciudadana y la Promoción del Desarrollo del Sistema de Partidos que absorberá 8 mil 289.9

millones de pesos, el equivalente al 67.2% del presupuesto solicitado por el Instituto. Para la administración de las prerrogativas que se otorgan a los partidos políticos, se solicitan 4 mil 044.1 millones de pesos, el 29.4% del presupuesto del IFE.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Órganos Autónomos	13,750.38	100.0
Instituto Federal Electoral	12,334.0	89.7
Preservar y Fortalecer la Democracia Mediante la Organización de Elecciones Federales, el Fomento de la Participación Ciudadana y la Promoción del Desarrollo del Sistema de los Partidos	8,289.9	60.3
Administrar las Prerrogativas Electorales de los Partidos Políticos	4,044.1	29.4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,416.4	10.3
Actividades de Apoyo Administrativo	450.1	3.3
Proporcionar servicios de atención al público en general, en oficinas foráneas, así como, atender asuntos relacionados con las personas migrantes	65.3	0.5
Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones	408.2	3.0
Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas	23.5	0.2
Atender asuntos relacionados con víctimas del delito	20.7	0.2
Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	17.9	0.1
Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer	23.6	0.2
Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional	55.6	0.4
Ejecutar el programa de comunicación social	47.0	0.3
Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos	55.8	0.4
Otros Programas de la CNDH	248.7	1.8

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

El IFE se enfocará a:

- Impulsar el proceso de transformación del IFE, implementando un nuevo modelo de planeación integral focalizada en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que privilegie la calidad y seguridad del padrón electoral y de la credencial para votar, así como mejorar la atención a la ciudadanía.
- Promover que, la preparación y el desarrollo de los comicios federales para renovar a los integrantes de la Cámara de Diputados en julio de 2015, se realice de forma eficaz y eficiente, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Promover que la preparación y el desarrollo de los comicios federales, se realice de forma eficaz y eficiente, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. para renovar a los integrantes de la Cámara de Diputados en julio de 2015.

En el caso de la CNDH, se observa que para enfrentar los retos en materia de defensa de los derechos humanos, se le asignó un presupuesto de 1 mil 416.4 millones de pesos; sin embargo, llama la atención que las actividades de apoyo administrativo requieran de 450.1 millones de pesos, el 31.8% del presupuesto de la Comisión, cuando el principal programa operativo que es el de solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, ejercerá 408.2 millones de pesos, el 28.8% del total.

3.1.4 Presidencia de la República

Entre los objetivos planteados por la Presidencia de la República para 2014, se encuentran:

- Fortalecer las estrategias orientadas a mejorar los procesos y elementos de desarrollo que conforman la Administración Pública Federal, fortalecer las estrategias orientadas a mejorar los procesos y elementos de desarrollo que conforman la Administración Pública Federal que permitan establecer instancias eficientes para garantizar resultados favorables a la sociedad.
- Promover la participación ciudadana, de manera responsable, comprometida, informada y crítica en asuntos de interés público, a través de estructuras operativas eficaces, quienes recibirán y darán contestación a las solicitudes, sugerencias o quejas, procurando su expedita resolución con apego a las normas y leyes aplicables, promoviendo la participación ciudadana, de manera responsable, comprometida, informada y crítica en asuntos de interés público, a través de estructuras operativas eficaces, quienes recibirán y darán contestación a las solicitudes, sugerencias o quejas, procurando su expedita resolución con apego a las normas y leyes aplicables.

Se propone un presupuesto de 2 mil 200.5 millones de pesos, de los cuales el 97.2% se destina a gasto corriente (2 mil 139.6 millones de pesos) y el restante 3.6% (76.0 millones de pesos) a gasto de inversión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Presidencia de la República	2,200.5	100.0
Asesoramiento, coordinación, difusión y apoyo de las acciones en materia de seguridad nacional a cargo del Consejo de Seguridad Nacional	24.9	1.1
Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República Federal	1,112.3	50.5
Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía	35.9	1.6
Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal	909.3	41.3
Apoyo a las actividades de mantenimiento y conservación de Palacio Nacional	3.6	0.2
Actividades de apoyo administrativo	100.1	4.5
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	14.4	0.7

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

Para dar cumplimiento a los objetivos trazados, se destinan recursos por 1 mil 112.3 millones de pesos, es decir el 50.5% del presupuesto, al programa de asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico a las actividades del Titular del Poder Ejecutivo.

Dentro de los diferentes rubros de gasto de esta dependencia, sobresalen dos: a) Programa de Apoyo de las Actividades de Seguridad y Logística para garantizar la seguridad del Titular del Poder Ejecutivo, lo que demanda 909.3 millones de pesos, y b) Actividades de apoyo administrativo, al que se prevé asignar 100.1 millones de pesos.

3.1.5 *Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal*

La actividad fundamental de la Consejería es revisar y validar los decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se someten a consideración del Presidente de la República, así como los proyectos de iniciativas de ley que el Titular del Ejecutivo presenta al Congreso de la Unión, garantizando que éstos, en su contenido y forma, estén apegados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen; así también, representar al Presidente de la República cuando este así lo acuerde, en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales previstas en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en todos los trámites previstos en la Ley de Amparo y en todos aquellos juicios en que el Titular del Ejecutivo Federal intervenga con cualquier carácter.

Para el desarrollo de sus actividades, se solicita un presupuesto para la Consejería Jurídica de 129.4 millones de pesos, de los cuales 95.1 millones se canalizaran a apoyar las actividades de asesoría jurídica, 28.5 millones serán destinadas al apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional y 5.8 millones al apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	129.4	100.0%
Asesoramiento en materia jurídica al Presidente de la República y al Gobierno Federal.	95.1	73.5%
Otros Programas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	34.3	26.5%

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

3.1.6 *Sector Gobernación*

Con la reciente aprobación de la Cámara de Diputados de la minuta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se fundamentaron legalmente las nuevas atribuciones otorgadas por el titular del Ejecutivo a la Secretaría de Gobernación. En estas reformas, las tareas de la seguridad pública se reintegran a la Secretaría; adicionalmente, dentro de su misión se encuentra, garantizar la gobernabilidad democrática, consolidar una

política de Estado en materia de derechos humanos y establecer e implementar políticas integrales en materia de población y migración

Para enfrentar estos nuevos retos se plantea un presupuesto a la Secretaría de Gobernación de 74 mil 914.9 millones de pesos, destacando el Programa de de implementación de operativos para la preservación y disuasión del delito, que absorberá 20 mil 684.2 millones de pesos; y el Programa de administración del sistema federal penitenciario, que requiere de 16 mil 953.4 millones de pesos; conjuntamente, ambos programas concentran el 50.2% del proyecto de presupuesto solicitado por el sector Gobernación.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Gobernación	74,914.9	100.0
Prevención y Readaptación Social		
Administración del sistema federal penitenciario	16,953.4	22.6
Instituto Nacional de Migración		
Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	2,102.0	2.8
Policia Federal		
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	20,684.2	27.6
Secretaría Téc. Consejo de Coord. para la Implementación del Sistema de Justicia Penal		
Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal	976.4	1.3
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres		
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	124.4	0.2
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	2,668.4	3.6
Otros programas de Gobernación		
Otros programas de Gobernación	31,405.9	41.9

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

3.1.7 Sector Relaciones Exteriores

En los últimos años, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se ha caracterizado por ejercer un presupuesto público mayor que el autorizado por la Cámara de Diputados, ello debido a las transferencias presupuestarias que le autoriza de manera discrecional la SHCP.

Para 2014, se propone un presupuesto de 7 mil 532.5 millones de pesos, destacando principalmente el Programa de Promoción de los Intereses de México en el exterior en los ámbitos regional y local.

Otros dos programas relevantes son el Programa de Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales, que se ocupan de temas globales.

Los principales programas y actividades que realizará la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el presupuesto solicitado son los siguientes:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Relaciones Exteriores	7,532.5	100.0
Secretaría de Relaciones Exteriores		
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	17.7	0.2
Servicios de apoyo administrativo	1,006.2	13.4
Protección, asistencia y servicios eficientes y suficientes para los mexicanos en el exterior o que viajan al exterior	404.1	5.4
Vínculos políticos con el exterior que benefician los intereses nacionales	3,922.1	52.1
Participación activa en los foros multilaterales que logra decisiones que favorecen los intereses nacionales	1,643.1	21.8
Concertación, coordinación y fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y promoción económica y cultural de México	444.4	5.9
Servicio Exterior Mexicano capacitado y actualizado	17.4	0.2
Asistencia jurídica para la defensa eficiente de México y de sus nacionales	21.7	0.3
Delimitación y supervisión eficiente de la integridad territorial de México	55.8	0.7

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

3.1.8 Sector Defensa Nacional

La Secretaría de la Defensa Nacional es una de las instituciones puntales para garantizar la seguridad de la Nación. De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, dispondría de recursos por 65 mil 236.9 millones de pesos.

Al programa de Defensa de la Integridad y la Soberanía del Territorio nacional se tiene previsto asignarle 32 mil 718.6 millones de pesos, es decir el 50.2% del presupuesto total de la SEDENA.

De hecho, en 5 programas de la Secretaría se concentrará el 86.7% de los recursos presupuestarios totales. Además del Programa de Defensa de la Integridad, destacan los siguientes programas: Operación y Desarrollo de la Fuerza Área Mexicana con 7 mil 839.2 millones de pesos, que representan el 12% del presupuesto total; el programa de Sanidad Militar al que se le asignan 5 mil 736.6.9 millones de pesos, 8.8% del Presupuesto de la Secretaría; el programa Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional con 7 mil 460.4 millones de pesos, 11.4% y el Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional con 2 mil 811.3 millones de pesos, es decir el 4.3% del presupuesto total.

Entre los programas que más destacan por el peso que tienen en términos de los recursos que les serán asignados, se encuentran los siguientes:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Defensa Nacional	65,236.9	100.0
Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios	1,133.9	1.7
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	32,718.6	50.2
Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	7,839.2	12.0
Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional	2,811.3	4.3
Programa de sanidad militar	5,736.6	8.8
Programa de Emergencias Radiológicas Externo (P.E.R.E.)	1.8	0.0
Derechos humanos	41.0	0.1
Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura	995.6	1.5
Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria	2,093.0	3.2
Programa de justicia militar	585.9	0.9
Sistema educativo militar	1,408.1	2.2
Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas, instituciones públicas de educación superior y/o demás centros públicos de investigación superior	100.0	0.2
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	104.0	0.2
Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerza Armadas en activo	496.3	0.8
Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo	18.0	0.0
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	1,693.2	2.6
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	7,460.4	11.4

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

3.1.9 Sector Marina

La Secretaría de Marina ha tenido una participación relevante en el combate al crimen organizado. Para el nuevo gobierno esta será una tarea más dentro de la finalidad principal que es salvaguardar la soberanía y garantizar la seguridad pública en el espacio geográfico humano que le designe el jefe del Ejecutivo.

Dentro de sus objetivos, la Secretaría de Marina contribuye al desarrollo marítimo sustentable de México, a través de la coordinación y realización de actividades de investigación científica y tecnológica, relacionadas con el conocimiento científico de los mares, protección de ecosistemas, prevención y control de la contaminación marina, así como mediante el dragado de puertos, elaboración de la cartografía náutica de los mares y litorales mexicanos, y la emisión oportuna de boletines meteorológicos.

Para el desarrollo de estos objetivos, se plantea un presupuesto para la Secretaría de 24 mil 599.7 millones de pesos, con un crecimiento real de 8.4% en relación al aprobado 2013. De este total, 56.1 %, es decir, 13 mil 800.3 millones de pesos se concentrará en el Programa Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales. Destacan también tres programas: a) Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales, con un presupuesto de 2 mil 490.9 millones de pesos, b) el Programa de administración y fomento de la educación naval con un presupuesto de 1 mil 491.4 millones de pesos, el Programa de los servicios de salud con 1 mil 448.6 millones de pesos y el Programa de Actividades de apoyo administrativo con 1 mil 584.7 millones de pesos.

Los 4 programas citados anteriormente representan el 84.6% del presupuesto total propuesto para la Secretaría. Las principales actividades que realizará la Marina, y el presupuesto que se tiene proyectado para llevarlas a cabo son las siguientes:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Marina	24,599.7	100.0
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,800.3	56.1
Seguridad a la Navegación y Protección al Medio Ambiente Marino	221.9	0.9
Construcción naval para la sustitución de buques de la Armada de México	1,287.8	5.2
Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales	2,490.9	10.1
Administración y fomento de la educación naval	1,491.4	6.1
Administración y fomento de los servicios de salud	1,448.6	5.9
Desarrollo y dirección de la política y estrategia naval	1,048.1	4.3
Desarrollo de las comunicaciones navales e informática	705.7	2.9
Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo	85.5	0.3
Programa de Becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo	8.5	0.0
Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	0.7	0.0
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	96.7	0.4
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	329.0	1.3
Actividades de apoyo administrativo	1,584.7	6.4

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

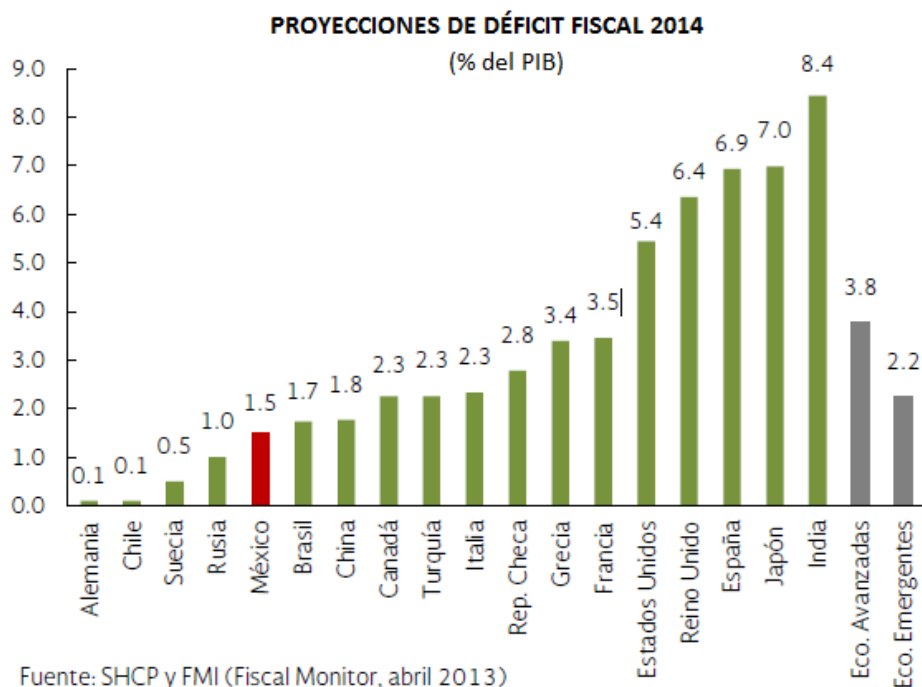
3.1.10 Sector Hacienda y Crédito Público

Para el ejercicio fiscal 2014, el Ejecutivo Federal propone a diferencia del año anterior un déficit fiscal de 1.5% (excluyendo inversión de Pemex), para poder incrementar el gasto en infraestructura y seguridad social, proveer de un estímulo contracíclico a la economía, y contrarrestar los efectos iniciales sobre la demanda agregada de la agenda de reformas estructurales.

Dado que el objetivo de la Reforma Social y Hacendaria es incrementar los recursos disponibles con el paso del tiempo y que el efecto inicial de fortaleza cambiaria asociada a las reformas

estructurales comenzará a disiparse en el tiempo conforme comience la mayor inversión sectorial, se prevé una trayectoria decreciente para el déficit público solicitado. De esta forma, para 2017 se prevé que la economía alcance su nuevo nivel potencial con tasas de crecimiento elevadas. Asimismo, para 2017 se prevé regresar a un presupuesto balanceado en donde no se requiera estímulo contracíclico, la inversión asociada a las reformas se encuentre con un nivel importante de avance y la implementación de las reformas se esté dando de manera satisfactoria.

De acuerdo con información del FMI, en 2014 las economías emergentes y avanzadas tendrán en promedio un déficit de 2.2 y 3.8 % del PIB, respectivamente. Asimismo, los niveles de deuda de México seguirán siendo bajos en el contexto internacional.



Como parte fundamental de los Criterios Generales de Política Económica para esta Administración se establece que la política fiscal deberá otorgar su máxima contribución al desarrollo nacional y al bienestar de las familias a través de potenciar su fortaleza como mecanismo contracíclico primordial, preservando un manejo sólido y prudente de las finanzas nacionales, en el largo plazos garantizando así la sostenibilidad de la hacienda pública como condición fundamental de la estabilidad macroeconómica.

Para coadyuvar en estos propósitos, la Secretaría de Hacienda proyecta ejercer un presupuesto de 41 mil 356.7 millones de pesos, de los cuales 93.8% se destinará a gasto corriente y el restante 6.2% al gasto de inversión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Hacienda y Crédito Público	41,356.7	100.0
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6,858.2	16.6
Programa de Infraestructura Indígena	6,641.4	16.1
Programa de Derechos Indígenas	216.8	0.5
Servicio de Administración Tributaria	9,441.4	22.8
Recaudación de las contribuciones federales	9,441.4	22.8
Agroasemex, S.A.	1,553.8	3.8
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	1,308.8	3.2
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	151.3	0.4
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	93.7	0.2
Financiera Rural	358.5	0.9
Programa de Garantías Liquidadas	358.5	0.9
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	820.5	2.0
Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión	820.5	2.0
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	920.1	2.2
Administración y enajenación de los activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público	920.1	2.2
Subsecretaría de Egresos	809.4	2.0
Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público y evaluación del desempeño.	809.4	2.0
Otros programas de Hacienda	20,594.7	49.8
Otros programas de Hacienda	20,594.7	49.8

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

Del total de presupuesto proyectado a la Secretaría para 2014, destaca el Programa de Recaudación de las contribuciones federales a cargo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que totaliza 9 mil 441.4 millones de pesos, representando 22.8% del presupuesto de la Secretaría, con un crecimiento real de 4.6% en relación a aprobado para 2013.

Asimismo, llaman la atención los recursos asignados a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, constituido por dos programas: el Programa de infraestructura básica para la Atención de los Pueblos indígenas, al que se plantea destinar en este proyecto 6 mil 641.4 millones de pesos, y el Programa de Derechos Indígenas al cual se le asignan 216.8 millones de pesos.

Los programas propios de la Secretaría absorben recursos presupuestarios por 2 mil 675. millones de pesos, distribuidos en 4 programas estratégicos, orientados a atender asuntos de gestión financiera de recursos, rendición de cuentas y eficiencia en la ejecución presupuestaria, incluyendo acciones de control de unidades centrales y foráneas de la Secretaría, y para atender compromisos con organismos financieros internacionales y a Diseño e instrumentación de las estrategias macroeconómicas.

3.2 Programas Presupuestarios en Funciones de Desarrollo Social

3.2.1 Sector Educación Pública

Para el ejercicio 2014, se propone un presupuesto al sector de Educación Pública de 289 mil 972.2 millones de pesos, lo que estará alineado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de elevar la calidad de la enseñanza, el fomento de valores cívicos y promover la ciencia, la tecnología y la innovación, entre otros. Por su relevancia en el sector y los recursos destinados a su implementación, destacan los siguientes programas presupuestarios del sector educativo:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (Millones de Pesos)	Proporción Respecto del Sector (%)
Educación Pública	289,972.2	100.0
Secretaría de Educación Pública		
Programa Escuelas de Calidad	1,515.9	0.5
Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	2,510.1	0.9
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	505.3	0.2
Programa Nacional de Becas	14,587.7	5.0
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	69,403.8	23.9
Programa de Expansión en la Oferta en Educación Media Superior y Superior	5,462.7	1.9
Programa Escuelas de Tiempo Completo	1,200.4	0.4
Instituto Nacional de Antropología e Historia		
Incorporación, Restauración, Conservación y Mantenimiento de Bienes Patrimonio de la Nación	2,067.1	0.7
Universidad Nacional Autónoma de México		
Investigación Científica y Desarrollo	10,423.2	3.6
Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado	43,477.4	15.0
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		
Impulso al Desarrollo de la Cultura	5,876.4	2.0
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	48.6	0.02
Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)	50.0	0.02
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Cultura Física	735.5	0.3
Deporte	2,112.5	0.7
Colegio de Bachilleres		
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	7,021.3	2.4
Consejo Nacional de Fomento Educativo		
Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,600.9	1.6
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	2,170.2	0.7
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa		
Escuelas Dignas	3,330.0	1.1
Entidades del Sector Educación Pública		
Otros Programas	112,873.2	38.9

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, SHCP.

Con el fin de avanzar en la mejora de la calidad de la educación, el Programa Escuelas de Tiempo Completo tiene como objetivo optimizar los recursos canalizados a brindar los servicios

de educación pública básica, mediante la ampliación del horario escolar y el uso efectivo del tiempo.

Como parte de las acciones se busca impulsar el desarrollo humano de los alumnos con los programas Escuela Segura y Escuelas de Calidad, mediante la consolidación de espacios seguros y confiables en las escuelas y entornos comunitarios, el fomento a la participación social y la formación cívica y ética de los alumnos, así como el impulso a las acciones para mejorar el logro educativo de los estudiantes.

Con los Programas para el Desarrollo Profesional y Carrera Docente se busca impulsar el desarrollo de las habilidades del personal docente. Mediante el programa Escuelas Dignas, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), llevará a cabo acciones de mejora a las condiciones de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y operatividad de los inmuebles educativos de nivel básico (Preescolar, Primaria y Secundaria).

Adicionalmente, a través del nuevo Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo se impulsará el desarrollo y mantenimiento de las escuelas de educación básica en todo el país, y con el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, se busca beneficiar a los alumnos de quinto año de primaria con herramientas tecnológicas que les permitan mejorar en el desarrollo pleno de sus capacidades intelectuales, sociales y culturales, para tales fines se proponen recursos por más del doble del aprobado que el año anterior.

Con la incorporación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior destinarán recursos para apoyar el servicio educativo orientado a garantizar la igualdad de oportunidades a la población. Con la finalidad de contribuir con el abatimiento del rezago educativo, Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), impulsarán la operación de los programas de Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria y Atención a la Demanda de Educación para Adultos.

Del mismo modo, se canalizarán recursos para crear un solo Programa Nacional de Becas en el que se integren todas las becas que las unidades administrativas y entidades sectorizadas otorgan. Conforme al compromiso establecido en el PND 2013-2108 de incrementar la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% y 40% respectivamente, así como elevar la calidad de los servicios educativos para mejorar la formación de las capacidades y los valores de los jóvenes, se incluyen los programas de Prestación de Servicios de Educación Media Superior y Prestación de Servicios de Educación Técnica.

Cabe destacar el programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, en el que se consolidan los recursos que están destinados a contribuir con la prestación del servicio educativo que proporcionan los Organismos Descentralizados Estatales que actualmente existen en las entidades federativas, y se continúa apoyando a estas instituciones a

través de los Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior y de los Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES.

Por lo que respecta a los rubros de investigación científica, tecnológica y humanística, se propone incrementar el número de publicaciones e investigaciones elaboradas por la planta docente e investigadores adscritos a las instituciones del nivel superior con el apoyo del Programa Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

En lo que toca a la cultura, arte y deporte, el Consejo para la Cultura y las Artes (CONACULTA), otorgará apoyos a la infraestructura cultural de las entidades federativas y municipios, así como acciones dirigidas al mantenimiento de la infraestructura cultural; al estímulo y a la producción de creadores de arte y cultura; al fomento del turismo cultural, y a la difusión y apoyo a las manifestaciones de la cultura y el arte popular e indígena, mediante el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados y el Programa de Apoyo a las Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos.

Asimismo, mediante el Programa de Conservación y Mantenimiento de Bienes Patrimonio de la Nación, donde participan del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y CONACULTA, se contribuirá a la conservación de los espacios y recintos históricos y artísticos nacionales, a través de su registro, protección, preservación y aprovechamiento. Por su parte, mediante el Programa Producción y Distribución de Libros, Materiales de Educativos, Culturales y Comerciales se impulsará el fomento y desarrollo de contenidos culturales en radio y televisión.

3.2.2 Sector Salud

De acuerdo con el PPEF, al Sector Salud le corresponderá ejercer en 2014 un monto de 130 mil 120.7 millones de pesos. Las acciones y recursos de la Secretaría de Salud en 2014 estarán orientados a fortalecer el Sistema Nacional de Salud de una manera organizada e integrada, con el fin de contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población.

Entre los programas presupuestarios propuestos destaca el de Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos Especializados para la Salud, a través del cual se busca contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas por falta de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud de cada región. Asimismo, el programa Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, busca contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud y al cumplimiento del programa transversal de ciencia y tecnología.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (Millones de Pesos)	Proporción Respecto del Sector (%)
Salud	130,120.7	100.0
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA		
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	290.7	0.2
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva		
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,422.6	1.1
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	39.7	0.0
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades		
Prevención contra la obesidad	312.1	0.2
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios		
Protección Contra Riesgos Sanitarios	835.3	0.6
Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Seguro Popular	72,330.0	55.6
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	3,448.7	2.7
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,037.9	1.6
Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	17,559.7	13.5
Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
Sistema Integral de Calidad en Salud	101.4	0.1
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud		
Caravanas de la Salud	763.0	0.6
Entidades del Sector Salud		
Otros Programas	30,979.6	23.8

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, SHCP.

Por su parte, el programa Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud, busca satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población, en cualquiera de los niveles de atención; a través del programa Protección Contra Riesgos Sanitarios, se busca garantizar la protección de la salud de la población mediante la regulación, control y fomento sanitario de todos los ámbitos de competencia.

El programa Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS, buscan contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores. Por su parte, el programa Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos.

El gasto previsto del programa de Atención a Personas con Discapacidad, pretende contribuir a que las Personas con Discapacidad mejoren su calidad de vida a través de la ejecución de los proyectos que permitan su inserción en la sociedad. Por la vía del programa Caravanas de la Salud, se busca mejorar las condiciones de salud de la población sin acceso o con acceso

limitado a los servicios de salud, a través de la oferta de servicios de prevención, promoción y atención médica ambulatoria.

Por medio del programa Sistema Integral de Calidad en Salud, se logra la participación de las entidades federativas en acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud en los establecimientos de salud. A través del programa Seguro Popular, se incorpora al aseguramiento médico de la población que carece de seguridad social y se contribuye a evitar el empobrecimiento por motivos de salud.

El recurso destinado al programa Prevención contra la Obesidad, tiene como objetivo coadyuvar al mejoramiento de la salud de la población mediante la disminución de las enfermedades provocadas por el sobrepeso y la obesidad. El programa Desarrollo Humano Oportunidades, tiene como finalidad favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición.

Por otra parte, el programa Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónico Degenerativas y Transmisibles; y Lesiones, tiene como finalidad contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin seguridad social y al mismo tiempo reducir el gasto asociado a la atención de las enfermedades.

3.2.3 Sector Desarrollo Social

Para el sector Desarrollo Social se solicita un presupuesto de 115 mil 178. 5 millones de pesos, que estarán orientados a elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos; superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales; y buscan reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, entre otros.

En el sector Desarrollo Social destacan los siguientes programas para su aplicación en el ejercicio 2014:

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades continuará atendiendo a las familias en pobreza, a través de un enfoque integral de desarrollo de capacidades con componentes nutricionales, educativos y de salud; y el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V., buscará mejorar la nutrición de sus beneficiarios, pertenecientes a los grupos poblacionales en condición de pobreza más necesitados.

En la vertiente *Desarrollo de Capacidades*, a través del Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V. se buscará garantizar el abasto de productos básicos y complementarios a la población ubicada en zonas de alta y muy alta marginación a través de sus tiendas Diconsa, y se continuará con la conversión de las tiendas en Unidades de Servicio a la Comunidad. Por su parte, el programa de Apoyo Alimentario (PAL) a cargo de la Coordinación Nacional del

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, otorgará apoyos en efectivo para mejorar la alimentación de las familias que no son atendidas por el Programa Oportunidades.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (Millones de Pesos)	Proporción Respecto del Sector (%)
Desarrollo Social	115,178.5	100.0
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	3,682.3	3.2
Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,015.2	0.9
Programa de Opciones Productivas	430.0	0.4
Programa 3 x 1 para Migrantes	545.6	0.5
Programa de Empleo Temporal	1,340.9	1.2
Pensión para Adultos Mayores	45,225.5	39.3
Instituto Nacional de Desarrollo Social		
Programa de Coinversión Social	322.4	0.3
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	268.2	0.2
Diconsá, S.A. de C.V.		
Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsá, S.A. de C.V.	1,929.4	1.7
Liconsá, S.A. de C.V.		
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsá, S.A. de C.V.	1,128.1	1.0
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	301.2	0.3
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	39,551.8	34.3
Entidades del Sector Desarrollo Social		
Otros Programas	19,437.9	16.9

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, SHCP.

En la vertiente *Protección a Grupos Vulnerables*, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras procurará disminuir la vulnerabilidad de los hogares de bajos ingresos encabezados por madres y padres solos con hijos pequeños; mientras que el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres fortalecerá las acciones del Estado para la integración de la población femenina al desarrollo social.

El Programa Pensión para Adultos Mayores buscará mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores; lo mismo que el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas; el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia tiene la finalidad de disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de hasta 23 años de edad en hogares con jefatura femenina; y a través del Programa de Empleo Temporal, se buscará generar oportunidades de empleo de manera transitoria.

En la vertiente *Desarrollo regional*, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias buscará coadyuvar al desarrollo de los municipios que presentan los mayores índices de marginación mediante la inversión en obras y acciones de desarrollo comunitario; el Programa 3x1 para Migrantes apoyará las iniciativas de mexicanos radicados en el extranjero para concretar proyectos que mejoren las condiciones sociales de las localidades seleccionadas; y el Programa

de Opciones Productivas buscará contribuir al desarrollo del territorio y de la población en condiciones de pobreza patrimonial y de marginación.

Respecto de la *Gestión eficiente en la política de desarrollo social*, el Programa de Coinversión Social a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social, continuará vinculando al Gobierno Federal y la sociedad civil, a través del otorgamiento de apoyos financieros para el desarrollo de proyectos dirigidos a la superación de la pobreza y la atención de grupos vulnerables.

Cabe mencionar que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) propone dar continuidad a los programas exitosos de formación de capital humano; atender a grupos vulnerables que no habían sido incorporados a los beneficios de las políticas públicas; y disminuir las disparidades regionales a través de la dotación de infraestructura básica, complementándose con acciones nuevas que, bajo el principio de coordinación institucional, contribuyan al logro de las metas planteadas.

3.2.4 Instituciones Públicas de Seguridad Social

En materia de seguridad social, para el ejercicio presupuestal 2014 destaca la aplicación de recursos en el IMSS e ISSSTE por 682 mil 419.6 millones de pesos para la aplicación de los siguientes programas:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (Millones de Pesos)	Proporción Respecto del Sector (%)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	682,419.6	100.0
IMSS^{1/}	476,961.0	69.9
Atención a la salud pública	3,566.2	0.5
Atención curativa eficiente	155,684.0	22.8
Recaudación eficiente de ingresos obreros patronales	5,536.2	0.8
Actividades de Apoyo Administrativo	46,472.0	6.8
Atención a la salud reproductiva	5,268.6	0.8
Pensiones en curso de pago Ley 1973	160,724.0	23.6
Rentas vitalicias Ley	15,599.0	2.3
Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	56,890.6	8.3
Otros Programas del IMSS	27,220.4	4.0
ISSSTE	205,458.6	30.1
Consulta Externa General	5,285.6	0.8
Consulta Externa Especializada	5,695.6	0.8
Hospitalización General	5,676.8	0.8
Hospitalización Especializada	7,468.9	1.1
Suministro de Claves de Medicamentos	14,069.2	2.1
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	12,053.8	1.8
Pensiones por Invalidez	1,128.7	0.2
Pensiones y Jubilaciones	131,663.2	19.3
Gastos de Administración	9,234.2	1.4
Otros Programas del ISSSTE	13,182.6	1.9

1/ Análisis funcional programático económico (efectivo) del proyecto de presupuesto del IMSS para el ejercicio 2014. En la clasificación económica de los programas presupuestarios del IMSS presentados en el PPEF 2014, se considera un total de gasto programable para esta entidad de 483 mil 854.0 millones de pesos, el cual no considera la sustracción de los recursos destinados a Operaciones ajenas (6 mil 893.0 millones de pesos).

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, SHCP.

— *IMSS.*

Los recursos presupuestados a los programas del IMSS por 476 mil 961 millones de pesos estarán dirigidos a mejorar las condiciones de salud de la población derechohabiente, la calidad y oportunidad de las prestaciones médicas y sociales, reducir las desigualdades que afecten la salud de la población en comunidades marginadas y de grupos vulnerables, mejorar la calidad y oportunidad en las prestaciones económicas, alcanzar una mayor eficiencia en la recaudación, procurar la viabilidad financiera de los ramos de aseguramiento, fortalecer la planeación y el ejercicio eficiente de los recursos institucionales, fortalecer la confianza de los usuarios y mejorar la rendición de cuentas y transparentar el quehacer institucional.

En ese contexto, se prevé aplicar una estrategia de prestación de servicios para la provisión sistemática y ordenadas de las acciones preventivas, con el fin de lograr incrementar al 65% los derechohabientes con cobertura de atención integral del PREVENIMSS.

Para garantizar el suministro de medicamentos e insumos con oportunidad y eficacia, se buscará obtener el 95.1% de surtimiento de recetas de medicamentos a los derechohabientes. Asimismo, con el fin de mejorar de manera continua los procesos de Atención Integral a la Salud, se buscará reducir a 4.2 la tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel.

Asimismo, se prevé seguir favoreciendo la proyección laboral de la madre trabajadora y contribuir al desarrollo integral del niño a través de la instalación de guarderías incrementando en 24.2% la cobertura del servicio. Mediante la implementación de buenas prácticas de recaudación, se buscará incrementar 7.5% los ingresos obrero patronales; 3.7% el número de cotizantes; y 4.0% del salario base de cotización.

No obstante, para enfrentar la situación deficitaria de los seguros médicos del instituto, el crecimiento del pasivo laboral y la limitada capacidad de respuesta para otorgar servicios, se requiere realizar un uso más eficiente y racional de los recursos para los próximos ejercicios fiscales, llevando a cabo un significativo esfuerzo de contención y reordenamiento del gasto.

Dada la coyuntura económica y social, es necesario continuar con la Política Institucional integral para otorgar servicios de protección y prevención, de modo financieramente sostenible. Cabe destacar que dos programas concentrarán 45.9% de los recursos previstos al IMSS: Atención curativa eficiente (22.6%) y Pensiones en curso del pago Ley 1973 (23.3%).

— *ISSSTE*

Por lo que hace al ISSSTE, los recursos propuestos por 205 mil 458.6 millones de pesos, buscan mejorar de manera sustancial la atención a los derechohabientes; asegurar el acceso efectivo, la calidad y oportunidad de los servicios en salud; impulsar acciones afirmativas en beneficio de los grupos vulnerables para hacer realidad el ejercicio efectivo de sus derechos sociales; mejorar

la eficiencia de la operación y fortalecer su situación financiera basada en una gestión pública responsable, en el marco de la austeridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

La institución pretende continuar con el desarrollo de acciones preventivas tales como: vacunación, control de hidratación oral, vigilancia y control epidemiológico, detección oportuna de enfermedades, control de embarazos y planificación familiar, orientación y capacitación para la salud de la población derechohabiente, así como para prevenir padecimientos bucodentales.

Respecto a los servicios médicos curativos, el ISSSTE prevé llevar a cabo el otorgamiento de consulta general, externa, especializada, hospitalización general y especializada y sesiones de rehabilitación. En cuanto a las prestaciones sociales y culturales como económicas, se estima atender a 39 mil niños en las estancias de bienestar y desarrollo infantil, 10.6 millones de personas en servicios turísticos, deportivos y culturales.

Respecto a los servicios integrales a pensionados y jubilados, se prevé atender a 1.5 millones de personas, incluyendo talleres de terapia ocupacional, acciones de cultura, deporte y turismo, así como realizar actividades que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, erradicación de la violencia y de cualquier forma de discriminación de género.

En apoyo al poder adquisitivo de la población, el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias prevé la atención de 55.0 millones de personas, así como la realización de ventas por 5 mil 069.9 millones de pesos. El PENSIONISSSTE desarrollará una nueva estrategia comercial que le permita atraer nuevos cuentahabientes y el regreso de los que optaron por otras Administradoras de Fondos de Retiro, con base en continuar en el liderazgo de ofrecer los mejores rendimientos.

El ISSSTE, a través del FOVISSSTE, continuará promoviendo opciones de crédito accesible para que los derechohabientes tengan una vivienda digna y decorosa, otorgando un promedio de 90.5 miles de créditos. Además buscará mecanismos eficientes de cobro y modificaciones en los esquemas operativos internos que perfeccionen la cobranza y así reducir su cartera vencida de créditos para vivienda.

Finalmente el instituto, prevé llevar a cabo el Programa para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, que consiste en mejorar el bienestar de las personas derechohabientes de la tercera edad mediante una atención integral de cuidados para una vida saludable y digna, con actividades de capacitación, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. En materia de equidad de género, el ISSSTE cuenta con el Centro de Estudios y de Apoyo a la Mujer, el cual refuerza el compromiso institucional en favor de las mujeres derechohabientes a fin de evitar que las diferencias de sexo sean causa de desigualdad, exclusión, discriminación o maltrato.

Cabe destacar la importancia presupuestaria que tendrán las Pensiones y Jubilaciones en el ISSSTE, las cuales representarían el 19.1% del presupuesto del Instituto. El monto total vinculado con las pensiones y jubilaciones se prevé alcance el 27.4% de lo presupuestado para ambas instituciones públicas de seguridad social (IMSS e ISSSTE) para el ejercicio 2014.

3.3 Programas Presupuestarios en Funciones de Desarrollo Económico

3.3.1 Sector Energía

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, propone recursos para el Sector Energía por 845 mil 028.2 millones de pesos, 8.8% superior en términos reales al aprobado para 2013. Está integrado por 3 mil 786.2 millones de pesos de los programas de los ramos administrativos y por 841 mil 242 millones de pesos de las dependencias de control directo (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad). Del total de recursos previstos para este Sector, 52.9% corresponde a gasto corriente y el 47.1% restante para gasto de inversión, principalmente programas de inversión física.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA 2014				
Ramo / Entidad / Programa	PEF 2013 (Millones de Pesos)	PPEF 2014		Variación % Real 2014/2013
		(Millones de Pesos)	Proporción respecto al Sector (%)	
Sector Energía*	748,243.8	845,028.2	100.0	8.8
Ramos Administrativos	2,334.1	3,786.2	0.4	56.3
Regulación Eficiente del Sector Energético	1,262.4	2,526.3	0.3	92.8
Investigación y Desarrollo Tecnológico	637.7	741.0	0.1	11.9
Entidades de Control Directo	745,909.7	841,242.0	99.6	8.7
Petróleos Mexicanos	476,659.6	527,676.2	62.4	6.7
- Producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y otros	295,323.7	344,750.1	40.8	12.5
- Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos	52,032.7	60,778.3	7.2	12.5
- Exploración de Nuevos Yacimientos	33,850.7	33,598.0	4.0	-4.4
- Entorno ecológico	28,927.1	14,545.1	1.7	-51.6
- Pensiones y jubilaciones	35,304.6	38,119.1	4.5	4.0
- Otros Programas	31,220.8	35,885.6	4.2	10.7
Comisión Federal de Electricidad	269,250.1	313,565.8	37.1	12.2
- Generación de energía eléctrica	168,772.7	201,513.9	23.8	15.0
- Distribución y comercialización de energía	45,493.9	47,028.1	5.6	-0.4
- Pensiones y jubilaciones	19,874.2	23,267.8	2.8	12.8
- Transmisión, transformación y control de energía	20,167.5	21,693.2	2.6	3.6
- Otros Programas	14,941.8	20,062.8	2.4	29.4
Organismos Públicos Descentralizados	6,800.6	7,909.9	0.9	12.1
- Instituto de Investigaciones Eléctricas	929.9	951.3	0.1	-1.4
- Instituto Mexicano del Petróleo	5,111.7	6,161.5	0.7	16.1
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	759.0	797.1	0.1	1.2

Fuente: Elaborado con base en información del PEF 2013 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2014.

La Secretaría de Energía, con 3.8 miles de millones de pesos, 56.3% superior en términos reales al monto aprobado en 2013, plantea entre otros, los siguientes objetivos sectoriales: abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva; fortalecer el papel del Estado como rector de la industria petrolera y eléctrica; promover el abasto de energía en cantidades suficientes y a costos competitivos; promover la mayor inversión y generación de más empleos; fomentar la inversión complementaria y mecanismos de cooperación en los proyectos de infraestructura; fortalecer la investigación

y desarrollo de hidrocarburos, electricidad, eficiencia energética y energías renovables; fortalecer la seguridad energética para el suministro de electricidad; diversificación de tecnologías y fuentes primarias de generación; analizar la conveniencia de ampliar la generación de electricidad a partir de la tecnología nuclear, bajo estándares internacionales; y llevar al cabo la exploración y extracción de hidrocarburos, en condiciones normativas de seguridad industrial.

Petróleos Mexicanos, tiene proyectado un gasto por 527.7 miles de millones de pesos, 62.4% del total de recursos asignados al sector y 6.7% más en términos reales que lo autorizado en 2013. De los programas y proyectos sustantivos destacan 344.8 miles de millones de pesos destinados a la producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos, 12.5% más que el autorizado para 2013; 60.8 miles de millones de pesos a la distribución de hidrocarburos, 12.5% superior al aprobado para 2013; 33.6 miles de millones a la exploración de nuevos yacimientos petroleros, 4.4% menos que para 2013. El programa denominado entorno ecológico con 14.5 miles de millones de pesos, se reducirá en 51.6% real respecto a 2013; por su parte, la entidad asignará 38.1 miles de millones de pesos pensiones y jubilaciones, 4.0% superior al aprobado para 2013.

La Comisión Federal de Electricidad proyecta un presupuesto que asciende a 313.6 miles de millones de pesos, 37.1% del presupuesto destinado al sector y 12.2% mayor en términos reales al autorizado para 2013. La generación de energía eléctrica erogará recursos por 201.5 miles de millones de pesos, 15% más que en 2013; a la distribución y comercialización de energía se asignarán recursos por 47 mil millones de pesos, 0.4% menos que en 2013; para transmisión y transformación, 21.7 miles de millones y para pensiones y jubilaciones, 23.3 miles de millones.

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias participará en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y preservará la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regulará y supervisará permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asegurará el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de procesos, transporte y almacenamiento relacionados con los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos.

El Instituto Mexicano del Petróleo, generará investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de Pemex, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomentando la alineación integral con Pemex en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos; así como, la prestación de servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad.

El Instituto de Investigaciones Eléctricas, realizará proyectos de investigación aplicada enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las

demandas del sector energético, en aquellas tecnologías relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país. Mantendrá relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores, e investigadores, contribuyendo a aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, impactando positivamente la economía nacional y en la calidad de vida de la población.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, impulsará y realizará proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuya a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promoverá los usos pacíficos de la energía nuclear y difundirá los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

3.3.2 Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

El presupuesto proyectado en 2014 para el Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, asciende a 81 mil 461.5 millones de pesos, de los cuales 74 mil 586.9 millones de pesos (91.6%) corresponde a los principales programas federales y 6 mil 874.6 millones a las Entidades de Control Indirecto (8.4%). Asimismo, del total de recursos previstos para este sector, 99.5% corresponde a gasto corriente (concentrado en otros gastos corrientes y en menor proporción en servicios personales) y el restante 0.5% a gasto de inversión.

El impacto que tiene por su potencial para generar alimentos para todos los mexicanos y para reducir la pobreza de la población rural e incidir sobre el desarrollo regional, le imprime un carácter estratégico al campo mexicano. El sector agropecuario y pesquero tiene muchas oportunidades para lograr su fortaleza, pero se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

Es necesario considerar algunos factores que inhiben su potencial como ha sido la disponibilidad de tierra cultivable, que restringe la productividad del sector. También factores de carácter geográfico e histórico, han limitado el desarrollo de algunas regiones del país y existen regulaciones que en ocasiones privilegian a empresas establecidas sobre nuevos emprendedores. Por ello, resulta fundamental garantizar la igualdad de oportunidades para impulsar un México Próspero.

En 2014, la SAGARPA llevará a cabo sus funciones conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el propósito de lograr la meta nacional de un México Próspero, y construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Se propiciará el cambio en la situación actual del campo y la pesca mexicanos, con la instauración de los nuevos programas y proyectos que permitirán lograr una pesca y un campo

productivos, competitivos, incluyentes y rentables, con familias sin hambre, con pequeños productores integrados a la cadena de valor con mayor productividad e ingreso, aprovechando de manera sustentable y eficiente los recursos naturales. Para ello, se tiene contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos ejercer recursos por 81 mil 461.5 millones de pesos asignados en diversos programas y proyectos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA 2014		
Ramo/Entidad/Programa	Monto (Millones de pesos)	Proporción respecto al sector (%)
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*	81,461.5	100.0
Programas Federales	74,586.9	91.6
Sujetos a Reglas de Operación	65,218.9	80.1
Programa de Fomento a la Agricultura	20,829.3	25.6
Programa Integral de Desarrollo Rural	11,901.1	14.6
Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	8,487.1	10.4
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	6,339.0	7.8
Programa de Fomento Ganadero	5,380.2	6.6
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	4,587.4	5.6
Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación	3,568.1	4.4
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	2,187.5	2.7
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	1,939.0	2.4
Otros Programas	9,368.1	11.5
Acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias	1,863.9	2.3
Otros	7,504.2	9.2
Entidades de Control Indirecto	6,874.6	8.4
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	334.5	0.4
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	334.5	0.4
Organismos Públicos Descentralizados	6,080.9	7.5
Universidad Autónoma de Chapingo	2,300.2	2.8
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,743.3	2.1
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	59.4	0.1
Colegio de Postgraduados	1,132.7	1.4
Instituto Nacional de Pesca	713.7	0.9
Otros	131.6	0.2
Fondos y Fideicomisos	459.2	0.6
Fideicomiso de Riesgo Compartido	299.9	0.4
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	159.3	0.2

*/ Corresponde a la suma de programas federales y entidades de control indirecto.

Fuente: Elaborado por la UEC, con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

La SAGARPA instrumentará nueve programas, con lo que se pretende transitar de subsidios aislados, hacia inversiones e incentivos fiscales complementarios a la actividad, detonando las potencialidades de las inversiones existentes.

Programa de Fomento a la Agricultura, que tiene previsto ejercer 20 mil 829.3 millones de pesos. Con estos recursos se busca incrementar la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de coadyuvar a elevar el ingreso de los productores, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

Su componente PROAGRO Productivo (antes PROCAMPO Productivo), se orientará a otorgar incentivos económicos a los productores con un nuevo enfoque productivo, que tome en cuenta la estratificación de productores y la atención de necesidades regionales, así como la condicionalidad gradual de los incentivos como capacitación, uso sustentable de recursos, tecnificación del riego, entre otros.

También se impulsará el desarrollo de clústeres agroalimentarios (AGROCLUSTER) y se potenciará el uso de semillas criollas mejoradas o híbridos nacionales certificados adaptados a las regiones.

Programa de Fomento Ganadero. Contempla un presupuesto para 2014 de 5 mil 380.2 millones de pesos. Con su operación se pretende lograr la mejora continua en todos o cada grupo de impacto y proporcionar atención de los beneficiarios por estrato y a nivel regional. Permitirá la recuperación de ranchos, agostaderos y explotaciones de animales en confinamiento. Se ampliará la cobertura de empresas y productos frente a un mercado con demandas crecientes de alimentos y se incentivará la incorporación de productores primarios en industrias ligeras. Se busca el mejoramiento de genotipos de razas con alto valor comercial para la obtención de mayores rendimientos (carne y/o leche) y para disminuir la incidencia de enfermedades.

Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Este programa impulsará la capitalización pesquera y acuícola; identificará con precisión los incentivos a la capitalización disponibles; reorientará su actividad hacia un enfoque de productividad y de fortalecimiento de polos de desarrollo regional; facilitará al beneficiario el acceso a los incentivos mediante Reglas de Operación sencillas y claras. Dicho programa contará con un presupuesto proyectado de 2 mil 187.5 millones de pesos.

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Este Programa tiene un presupuesto proyectado de 6 mil 339.0 millones de pesos para 2014. Su objetivo es contribuir a incrementar la productividad y competitividad del sector mediante el acceso al crédito en mejores condiciones; el fomento del uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado; el desarrollo de infraestructura, equipamiento y agroparques y el estímulo a la inversión que fortalezca la actividad agropecuaria y pesquera en el trópico del país, que incluye la región sur-sureste.

Programa Integral de Desarrollo Rural. Para este programa se solicita una asignación presupuestal de 11 mil 901.1 millones de pesos. A través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), buscará el incremento de la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación, y se incentivará el desarrollo de cadenas de valor (miniclusters). Ampliará las coberturas de atención en comunidades rurales, semiurbanas y urbanas, dirigido a mujeres y personas de la tercera edad para la producción de alimentos de auto consumo en agricultura y en especies menores.

Articulará políticas de producción con valor agregado y comercialización en pequeña escala, aumentará la producción de autoconsumo, potencializará los recursos para la producción de alimentos en zonas de vocación homogénea. Promoverá la reconversión productiva y la cultura del aseguramiento, además de coadyuvar en la estabilidad del campo. También generará la infraestructura productiva en zonas erosionadas, de marginación, así como aprovechamiento de recursos hídricos.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Para este programa el PEF 2014 está presupuestando un gasto de 1 mil 939.0 millones de pesos. Este programa tiene implicaciones de seguridad nacional, y atiende a objetivos fundamentales como son asegurar la inocuidad agroalimentaria de todos los alimentos que se consuman, tanto en el país como en los mercados de exportación y a mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pesquero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación. Se contempla un presupuesto proyectado para 2014 de 3 mil 568.1 millones de pesos. Este programa tiene importancia estratégica, ya que proporcionará el apoyo directo a los productores para que apliquen tecnologías que mejoren su productividad, buscando una mayor vinculación entre centros de investigación y productores.

Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados. El presupuesto proyectado asciende a 8 mil 487.1 millones de pesos. Este programa coadyuvará en la disminución de los excedentes estacionales, agilizando la movilización de las cosechas. Asimismo, proporcionará un mayor acceso a la información de mercados para la toma de decisiones, mejorará el manejo postcosecha, reduciendo pérdidas por movilización, y promoverá la incorporación de valor agregado a los productos certificados, para alcanzar un aumento real en el ingreso de los productores.

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. El presupuesto proyectado es de 4 mil 587.4 millones de pesos. A través de este programa se realizarán acciones en concurrencia con los Gobiernos Estatales previa suscripción de los convenios de coordinación respectivos, los cuales podrán abarcar, de acuerdo a lo que decidan los Gobiernos Estatales en el marco de Planes Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, los programas de fomento agrícola, ganadero, pesquero y de apoyo a la inversión, sustentabilidad, desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural, lo que permitirá beneficiar a unidades económicas rurales para incrementar sus activos productivos.

3.3.3 Sector Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

El proyecto de presupuesto para 2014 considera provisiones por 26 mil 376.4 millones de pesos para la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), de los cuales 25 mil 139.0 millones de pesos (95.3%) se destinarán a diversos programas federales y los 1 mil 237.4 millones de pesos restantes a entidades de control indirecto. El total presupuestado corresponde a gasto corriente: 23 mil 019.9 millones (87.3%) para otros gastos corrientes; 1 mil 823.9 millones a servicios personales (6.9%) y 1 mil 470.1 millones a servicios generales (5.6%).

El ejercicio de estos recursos servirán para que la SEDATU, sus órganos desconcentrados y las entidades bajo su coordinación contribuyan a una política nacional de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población; la planeación del desarrollo regional, urbano y agrario; la promoción y fomento de la infraestructura y la vivienda, así como dar certeza jurídica a la propiedad de los núcleos agrarios.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA 2014		
Ramo/Entidad/Programa	Monto (Millones de pesos)	Proporción respecto al sector (%)
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*	26,376.4	100.0
Programas Federales	25,139.0	95.3
Sujetos a Reglas de Operación	22,361.1	84.8
Programa Hábitat	3,828.5	14.5
Programa de vivienda digna	1,624.3	6.2
Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora	1,141.8	4.3
Programa de Vivienda Rural	741.4	2.8
Rescate de espacios públicos	1,035.0	3.9
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para la vivienda	12,039.4	45.6
Programa de apoyo a los avencidados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASGRAH)	237.4	0.9
Programa para el Impulso de Empresas y Organizaciones Sociales y Agrarias	814.5	3.1
Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales	200.0	0.8
Otros	698.7	2.6
Otros Programas	2,778.0	10.5
Programa de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar (FANAR)	334.7	1.3
Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	325.4	1.2
Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural	471.5	1.8
Otros	1,646.3	6.2
Entidades de Control Indirecto	1,237.4	4.7
Organismos Públicos Descentralizados	973.4	3.7
Comisión Nacional de Vivienda	126.7	0.5
Procuraduría Agraria	846.7	3.2
Fondos y Fideicomisos	264.0	1.0
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	264.0	1.0

*/ Corresponde a la suma de programas federales y entidades de control indirecto.

Fuente: Elaborado por la UEC, con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

En 2014, la SEDATU continuará operando el Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural, cuyo objetivo es solucionar los conflictos agrarios en el medio rural y permitir el ordenamiento y la regularización de la tenencia de la tierra y con ello preservar la paz social.

En materia de Impulso a la Inversión para Mejoramiento de los Sujetos Agrarios, operará los siguientes programas sujetos a reglas de operación:

- Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (1 mil 141.8 millones de pesos). Apoyará a la población femenina rural en la puesta en marcha de proyectos productivos mediante aportaciones directas, capacitación y supervisión para la continuidad de los proyectos.
- Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales (200.0 millones de pesos). Se crearán empresas rentables y sustentables en el núcleo agrario que eleven el ingreso, y fomenten el arraigo de los jóvenes y el relevo generacional en la tenencia de la tierra.
- Programa para el Impulso de Empresas y Organizaciones Sociales y Agrarias (814.5 millones de pesos).

La SEDATU promoverá lineamientos e instrumentos para disminuir el déficit de vivienda, mejorar los espacios e infraestructura y servicios urbanos existentes, construir viviendas nuevas, promover el repoblamiento y el incremento de la densidad demográfica en los centros de población, a través de los siguientes programas:

- Programa Hábitat (3 mil 828.5 millones de pesos). Contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades, haciendo énfasis en los habitantes en condición de pobreza asentados en zonas urbano-marginadas, mediante el fortalecimiento de la organización y participación social, el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, el mejoramiento de la infraestructura básica y el entorno urbano de dichos asentamientos.
- Rescate de espacios públicos (1 mil 035.0 millones de pesos). Promueve la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar sitios de encuentro comunitario, de interacción social cotidiana y de recreación localizados en zonas urbanas, que presenten características de inseguridad ciudadana y marginación.
- Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos (237.4 millones de pesos). Apoyará a los hogares en situación de pobreza que habitan en asentamientos humanos irregulares, para que cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio mediante la entrega del documento oficial, con el cual se acredite la misma.
- Programa de Vivienda Digna (1 mil 624.3 millones de pesos). Permitirá reducir la pobreza y contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna.

- Programa de Vivienda Rural (741.4 millones de pesos). Apoyará a los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes, a través de un subsidio federal para que edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.
- Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal (12 mil 039.4 millones de pesos). Promoverá el acceso a la vivienda, preferentemente para la población en situación de pobreza; fomentará la calidad de la vivienda, y establecerá los mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico, la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales.

Los siguientes programas presupuestarios se crearon con el fin de revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para la mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales del DF; establecer políticas de reubicación de la población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de uso de suelo; inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas; y dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las zonas de atención prioritaria con alta y muy alta marginación:

- Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (100.0 millones de pesos).
- Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos (100.0 millones de pesos).
- Consolidación de Reservas Urbanas (250.0 millones de pesos).
- Programa de Fomento a la Urbanización Rural (200.0 millones de pesos).

Además, la ejecución de los siguientes programas presupuestarios incidirá en la seguridad jurídica, el desarrollo económico y la paz social en el medio rural:

- Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural (471.5 millones de pesos).
- Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros (325.4 millones). Permitirá contar con un inventario de la propiedad social bajo una plataforma de tecnología avanzada, con información registral, catastral, geográfica, ambiental y social, que dará seguridad jurídica a ejidos, comunidades y pequeños propietarios e impulsará la inversión y la planeación de acciones concretas para el desarrollo económico y social del campo. Así como la conservación, organización y consulta del acervo del registro nacional por medios electrónicos en beneficio de los titulares de derechos y de terceros.
- Programa de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar (FANAR). Los recursos por 334.7 millones de pesos permitirán continuar con el proceso de ordenamiento de la propiedad social por medio de acciones de delimitación, destino, asignación y que se encuentran en proceso de certificación y la expedición de títulos a los núcleos agrarios, así como la atención de sujetos agrarios que soliciten el servicio.

3.3.4 Sector Comunicaciones y Transportes

El Sector Comunicaciones y Transportes estimó un presupuesto para 2014 de 114 mil 749.3 millones de pesos, reportando un incremento de 28.2% en términos reales respecto al presupuesto autorizado de 2013. Con ese aumento el sector pasó de representar 7.4% del presupuesto de Funciones de Desarrollo Económico en 2013 a 10.1% en 2014.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA 2014				
Ramo / Entidad / Programa	PEF 2013 (Millones de Pesos)	PPEF 2014		Variación % Real 2014/2013
		(Millones de Pesos)	Proporción respecto al Sector (%)	
Comunicaciones y Transportes	86,243.9	114,749.3	100.0	28.2
Programas y Proyectos	83,853.5	112,079.9	97.7	28.8
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	43,878.4	48,306.9	42.1	6.1
Carreteras alimentadoras y caminos rurales	16,625.7	10,232.0	8.9	-40.7
Puertos eficientes y competitivos	2,560.3	3,594.7	3.1	35.3
Ferrocarriles eficientes y competitivos	4,524.3	22,991.5	20.0	389.6
Aeropuertos eficientes y competitivos	3,243.1	3,205.0	2.8	-4.8
Telecomunicaciones eficientes y competitivas	1,879.9	1,882.3	1.6	-3.5
Regulación eficiente de comunicaciones y transportes	11,141.8	21,867.5	19.1	89.1
Otros programas	2,390.4	2,669.4	2.3	7.6
Entidades de Control Indirecto	23,946.4	26,606.8	100.0	7.0
Desarrollo Portuario Integral (API's)	6,000.0	7,098.9	26.7	14.0
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	523.4	520.6	2.0	-4.2
Servicio Aeroportuario de la Ciudad de México	146.1	163.4	0.6	7.7
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	4,426.6	4,482.8	16.8	-2.4
Servicio Postal Mexicano	5,057.3	5,358.1	20.1	2.1
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	2,606.4	3,480.9	13.1	28.7
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	2,404.8	2,587.2	9.7	3.6
Agencia Espacial Mexicana	97.8	112.8	0.4	11.1
Telecomunicaciones de México	2,684.0	2,802.1	10.5	0.6

Fuente: Elaborado con base en información del PEF 2013 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2014.

De acuerdo con el PND 2013-2018, el Sector tiene como estrategia contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica e impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia.

En materia de infraestructura Carretera se presupuesta un monto de 27 mil 593.1 millones de pesos, para la construcción y modernización de 930 kilómetros de la red federal, 2 mil 311.7 millones para la liberación del derecho de vía, 2 mil 370.3 millones para estudios de preinversión y 2 mil 237.6 millones de pesos para proyectos para prestación de servicios.

Para la construcción, ampliación y modernización de 900.9 kilómetros de Caminos Rurales y carreteras alimentadoras se canalizarán 4 mil 340.8 millones de pesos y 3 mil 791.7 millones de pesos para la conservación, supervisión y 300.0 millones de pesos para estudios técnicos, sumando un monto total para este rubro de 8 mil 432.5 millones de pesos.

Para la conservación y mantenimiento de la red carretera nacional se destinarán en total 14 mil 613.3 millones de pesos que permitirán la reconstrucción de 54.3 kilómetros de tramos carreteros y 59 puentes, la conservación periódica de 2,493.5 kilómetros y la conservación rutinaria en 43,306.5 kilómetros. Asimismo, se atenderán 50 puntos de conflicto en la red. Se dará mantenimiento integral a 419.0 Kilómetros, y bajo un nuevo esquema de financiamiento de contratos plurianuales de conservación de carreteras se atenderán 3,681.2 kilómetros de la red carretera, por último se dará conservación rutinaria a 7,521 puentes.

Para el desarrollo de la infraestructura portuaria se otorgarán recursos por 3,016.2 millones de pesos para modernizar, ampliar y conservar la infraestructura marítimo-portuaria y para la realización de trabajos de dragado de puertos pesqueros no concesionados.

En materia de transporte, los recursos asignados de 10 mil 201 millones de pesos contribuirán a elevar la seguridad en los vuelos comerciales y la disminución de los accidentes en las carreteras. Para ello se realizarán, entre otras acciones, la expedición de licencias federales a personal capacitado, la difusión de normas de seguridad a los transportistas e inspecciones; asimismo, se impartirán cursos de capacitación y se llevará a cabo la ampliación y remodelación de unidades médicas para la realización de exámenes médicos a conductores.

Por otra parte, la construcción y mantenimiento de infraestructura ferroviaria refleja recursos adicionales por 18 mil 467.2 millones de pesos a los asignados en 2013, por lo que el presupuesto proyectado asciende a 22 mil 991.5 millones de pesos, que incluye recursos para libramientos ferroviarios, Programa de Convivencia Urbano-Feroviaria y realización de proyectos ferroviarios.

En el área de comunicaciones, se destinan 3 mil 083.5 millones de pesos, los cuales se aportarán para el Proyecto denominado Sistema Satelital con el fin de mantener la plataforma de comunicaciones de seguridad nacional, salvaguardar el uso de posiciones orbitales y frecuencias y ampliar la cobertura social reduciendo la brecha digital.

3.3.5 Medio Ambiente y Recursos Naturales

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) tiene la misión de incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable.

Para 2014, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Sector propone promover el uso y aprovechamiento sustentable del capital natural del país, basado en una estrategia de gestión ambiental que garantice el cumplimiento de la legislación, a través del ordenamiento ecológico del territorio privilegiando el consenso social e implementando el Programa Nacional de Manejo de Tierras.

En materia de cambio climático, se busca establecer y evaluar las medidas de aprovechamiento sustentable, conservación y restauración de tierras degradadas, mejoramiento de la producción agropecuaria mediante una intensificación sustentable de conservación y aprovechamiento de la biodiversidad y recursos genéticos, tanto de uso agropecuario como forestales y áreas circundantes con vegetación natural forestal, para su reincorporación a la producción y a la prestación de servicios ambientales.

Se continuará contribuyendo a la protección de la población afectada por la baja demanda de mano de obra o por situaciones de emergencia a través de la realización de obras y acciones de beneficio comunitario. Se privilegiarán las actividades de conservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, mediante el desarrollo de acciones concertadas con las comunidades a través del Programa de Empleo Temporal y dirigidas a este propósito, buscando generar sinergias con otros proyectos, programas o acciones del Sector.

El Proyecto de Presupuesto para 2014, estima erogar recursos para el sector por 68 mil 952.5 millones de pesos, equivalente a 6.1% del presupuesto previsto para Funciones de Desarrollo Económico; asimismo, refleja un incremento real respecto a 2013 del 17.6%. De ese total, 23 mil 054.8 millones corresponde a gasto corriente, asignado preferentemente a través de gastos de operación (10 mil 242.9 millones de pesos) y servicios personales (7 mil 921.5 millones) y 45 mil 897.8 millones de pesos para gasto de inversión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA 2014				
Ramo/Entidad/Programa	PEF 2013 (Millones de Pesos)	PPEF 2014		Variación % Real 2014/2013
		(Millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,471.2	68,952.5	100.0	17.6
Sector Central	5,610.0	6,060.6	8.8	4.1
Comisión Nacional del Agua	41,257.3	52,462.4	76.1	22.5
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,696.4	2,798.9	4.1	0.001
Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento	2,973.0	3,277.7	4.8	6.2
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	5,391.6	5,596.6	8.1	0.002
Programa de Gestión Hídrico	7,858.8	7,929.7	11.5	-2.8
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	2,345.2	9,654.9	14.0	296.6
Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,622.0	4,146.6	6.0	52.4
Programa de tratamiento de Aguas Residuales	2,785.9	2,891.7	4.2	-0.002
Tunel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco	3,138.6	2,644.1	3.8	-18.8
Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado	2,174.8	3,954.9	5.7	75.2
Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala	2,419.3	2,537.8	3.7	1.1
Comisión Nacional Forestal	6,937.4	7,628.4	11.1	5.9
Pro Árbol. Pago de Servicios Ambientales	2,055.9	2,134.0	3.1	0.0
Pro Árbol. Desarrollo Forestal	2,530.0	2,723.1	3.9	3.7
Pro Árbol. Protección Forestal	2,101.7	2,272.3	3.3	4.2
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,052.4	1,101.5	1.6	0.8
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1,070.9	1,171.1	1.7	5.4
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	217.4	225.6	0.3	-0.03

Fuente: Elaborado con base en información del PEF 2013 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2014.

La CONAGUA, proyecta un presupuesto de 52 mil 462.4 millones destinados para financiar programas como el de Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas

productivas cuyo monto previsto asciende a 9 mil 654.9 millones de pesos, equivalente a 14% del total del sector; el Programa de Gestión Hídrico, que absorberá 7 mil 929.7 millones de pesos, concentrando 11.5 % del presupuesto total del sector; el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, con un presupuesto de 5 mil 596.6 millones de pesos y una participación en el total de 8.1 %; Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado, con un proyecto por 4 mil 146.6 millones de pesos, que representa 6% del asignado al sector; el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, cuyo presupuesto asciende a 2 mil 798.9 millones de pesos, representando 4.1% del presupuesto del sector.

La CONAGUA continuará con el monitoreo integral del ciclo hidrológico para observar el comportamiento de los niveles de agua de los acuíferos y su calidad natural; seguirá con la medición de las extracciones de agua de los subsuelos para precisar la situación del recurso de las cuencas y acuíferos y dará a conocer las disponibilidades asociadas, así como con la inscripción de manera oportuna y confiable de los títulos de concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua otorgando seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes; por otro lado, mediante visitas de inspección y revisiones verificará que los usuarios de aguas nacionales cumplan con lo establecido en sus títulos y permisos, y, en su caso, establecerá las medidas legales y administrativas.

Continuará impulsando la ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y, con el propósito de abatir los rezagos de en los servicios en las comunidades rurales, promoverá la participación de los gobiernos locales a través de esquemas de coparticipación.

También continuará con las acciones para ampliar el volumen de agua residual tratada con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. Para proseguir con el abasto de agua en bloque y saneamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, impulsará obras de mantenimiento, operación, protección y ampliación del Cutzamala, pozos de abastecimiento, Túnel Emisor Oriente y Central, así como de la Planta de Tratamiento Atotonilco.

Por último, a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, se llevará a cabo el Programa de Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, el cual comprende estrategias de comunicación educativa por medio de la generación de materiales didácticos impresos y digitales sobre educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y divulgación ambiental, además de portales de comunicación ambiental en internet, y acciones de capacitación para el desarrollo sustentable presenciales y a distancia, así como la edición de materiales de auto-enseñanza, que permitan incrementar la capacidad de gestión ambiental de funcionarios públicos y de los grupos de base en el ámbito federal, estatal y municipal. Se continuará con el programa de impresiones en apoyo a la educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable, considerando que el material didáctico que se produce consolida de manera objetiva y permanente los conocimientos acerca del medio ambiente.

3.3.6 Sector Economía

La Secretaría de Economía tiene como misión promover e instrumentar políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, empresas y emprendedores, en cumplimiento de las metas, objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), mediante la aplicación de acciones y programas que promuevan el crecimiento sostenido de la productividad, fomenten la competencia y generen condiciones favorables para el desarrollo económico, así como incentiven el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva y la atracción de talento e inversión al país, acorde con las nuevas realidades globales.

Para el logro de lo anterior, se proyecta un presupuesto de 21 mil 432.9 millones de pesos, distribuidos en 14 mil 354.6 millones de pesos (67.0%) para programas federales y 7 mil 078.4 millones de pesos (33.0%) para las entidades de control indirecto. A su vez, del total de recursos proyectados para este sector, 36.4% (7 mil 791.9 millones de pesos) corresponde a gasto corriente (concentrado principalmente en servicios personales y servicios generales) y el restante 63.6% (13 mil 641.0 millones de pesos) a gasto de inversión; de este último monto se canalizará 74.5% a través de subsidios (10 mil 166.4 millones de pesos).

Mediante políticas, programas y estrategias, la Secretaría de Economía busca impulsar un México Próspero que permita garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo; desarrollar los sectores estratégicos del país; democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento; democratizar la productividad; tener un gobierno cercano y moderno; perspectiva de género. También se busca lograr un México con Responsabilidad Global, que reafirme el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

A través de las asignaciones presupuestales se dará especial atención a las siguientes estrategias y líneas de acción:

- Apuntalar la competencia en el mercado interno.
- Implementar una mejora regulatoria integral.
- Fortalecer el sistema de metrología, normalización y evaluación de conformidad con las normas.
- Promover mayores niveles de inversión, a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente.
- Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras.
- Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. A través del PROSOFT se acelerará el proceso de desarrollo de la economía digital en las empresas; con el PROLOGYCA se apoyará a las empresas instaladas en México para adquirir tecnologías que mejoren sus procesos logísticos y/o de abasto; con

el PROIND se impulsará la competitividad y crecimiento de sectores tradicionales, y el PRODIAT permitirá eliminar los obstáculos al crecimiento de la producción y la productividad de las industrias de alta tecnología, mediante el apoyo a proyectos que atiendan requerimientos particulares en el desarrollo de proveedores, fallas de mercado y proyectos especiales. El total de recursos destinados a estos programas asciende a 1 mil 402.9 millones de pesos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA 2014		
Ramo/Entidad/Programa	Monto (Millones de pesos)	Proporción respecto al sector (%)
Economía*	21,432.9	100.0
Programas Federales	14,354.6	67.0
Sujetos a Reglas de Operación	13,182.5	61.5
Fondo Nacional Emprendedor	9,377.3	43.8
Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	2,350.5	11.0
Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)	741.7	3.5
Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)	207.1	1.0
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	204.9	1.0
Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)	203.9	1.0
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	97.1	0.5
Otros Programas	1,172.1	5.5
Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)	250.2	1.2
Otros	921.9	4.3
Entidades de Control Indirecto	7,078.4	33.0
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	2,228.0	10.4
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	2,228.0	10.4
-Producción, transportación y comercialización de sal marina	1,978.0	9.2
-Otros	250.1	1.2
Organismos Públicos Descentralizados	2,981.5	13.9
Procuraduría Federal del Consumidor	1,182.0	5.5
-Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente	390.3	1.8
-Protección de los derechos de los consumidores	316.7	1.5
-Vigilancia de los derechos del consumidor	353.8	1.7
-Otros	121.1	0.6
Servicio Geológico Mexicano	695.7	3.2
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	650.8	3.0
Centro Nacional de Metrología	453.0	2.1
Fondos y Fideicomisos	1,868.9	8.7
ProMéxico	1,624.4	7.6
-Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	958.2	4.5
-Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	567.2	2.6
-Otros	99.0	0.5
Fideicomiso de Fomento Minero	244.4	1.1

*/ Corresponde a la suma de programas federales y entidades de control indirecto.

Fuente: Elaborado por la UEC, con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

De igual manera, estos programas en el sector Economía buscan:

- Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.
- Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.

- Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. El presupuesto destinado al Fondo Nacional Emprendedor asciende a 9 mil 377.3 millones de pesos. Se estima que los apoyos de este Fondo atenderán a más de 100 mil emprendedores y 196 mil empresas y generarán alrededor de 70 mil empleos formales.
- Fomentar la economía social. El presupuesto proyectado a este programa asciende a 2 mil 350.5 millones de pesos.
- Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.
- Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.

3.3.7 Ciencia y Tecnología

Para 2014, los recursos fiscales del Presupuesto del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ascienden a 31 mil 586.3 millones de pesos, superior en 6 mil 340.4 millones de pesos al de 2013 (20.5% en términos reales). Del total presupuestado, 20 mil 659.2 millones de pesos corresponde a programas federales y 10 mil 927.1 a entidades de control indirecto. Cabe destacar que del monto asignado a programas federales, 20 mil 512.2 millones de pesos se destinan a los programas que administra el CONACYT.

Asimismo, del total presupuestado para el Consejo, 24 mil 508.6 millones de pesos está destinado a gasto corriente (77.6%) y 7 mil 077.7 millones de pesos a gasto de inversión (inversión física en su totalidad). Del total de gasto corriente, el 72.1% está destinado a otros gastos corrientes y 19.5% a servicios personales.

Mediante los recursos asignados al CONACYT, así como a los que operan los centros de investigación se pretende aumentar el gasto en ciencia y tecnología al 1% del PIB; articular una política pública eficaz en ciencia y tecnología e incrementar el número de investigadores y centros de investigación, ello con el propósito de migrar hacia una economía basada en el conocimiento, que contribuya a que la sociedad mexicana enfrente con pertinencia sus principales retos y eleve su nivel de vida.

Del presupuesto total solicitado para el siguiente ejercicio fiscal, 5 mil 971.3 millones de pesos se destinan a los Centros Públicos de Investigación (CPI), lo que representa un aumento real del 12.7%. Luego de apoyar el crecimiento de los CPI, el presupuesto asignado a CONACYT es de 25 mil 615.1 millones de pesos, monto que se destinará en un 96% a los programas sustantivos (24 mil 616.1 millones de pesos).

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA 2014		
Ramo/Entidad/Programa	Monto (Millones de pesos)	Proporción respecto al sector (%)
Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*	31,586.3	100.0
Programas Federales	20,659.2	65.4
Sujetos a Reglas de Operación	14,410.0	45.6
Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	7,840.0	24.8
Sistema Nacional de Investigadores	3,722.0	11.8
Fortalecimiento de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	724.0	2.3
Fortalecimiento en Entidades Federativas de capacidades científicas, tecnol. y de innovac.	900.0	2.8
Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica	1,224.0	3.9
Otros Programas	6,249.2	19.8
Apoyos para estudios e investigaciones	146.9	0.5
Apoyo a la consolidación institucional	537.0	1.7
Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	4,000.0	12.7
Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico	1,565.2	5.0
Entidades de Control Indirecto	10,927.1	34.6

*/ Corresponde a la suma de programas federales y entidades de control indirecto. Las entidades de control indirecto incluyen empresas de participación estatal mayoritaria, organismos públicos descentralizados y fondos y fideicomisos.

Fuente: Elaborado por la UEC, con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

Entre los programas y acciones principales en el sector destacan los siguientes:

Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB. En 2014 el CONACYT reorganizará su gasto para aumentar el apoyo a las acciones y proyectos que impactan en el gasto destinado a investigación y desarrollo experimental (GIDE): 70% del gasto del ramo se destinará a programas que incidan en el GIDE. Actualmente este indicador se encuentra en 0.46% del PIB.

Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel. CONACYT apoya esta estrategia a través de tres programas:

- Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad. Se destinará un presupuesto de 7 mil 840.0 millones de pesos, lo que permitirá apoyar 44,979 becas nacionales vigentes, 4,661 becas en el extranjero vigentes y otorgar aproximadamente 27,993 nuevas becas. Asimismo, se estima otorgar alrededor de 4,000 apoyos a jóvenes talentos, con el propósito de fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas.
- Sistema Nacional de Investigadores (SIN). Se continuará estimulando la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel. Cuenta con un presupuesto de 3 mil 722.0 millones de pesos (13.9% mayor en términos reales al 2013), que permitirá alcanzar la meta de 20,932 científicos y tecnólogos adscritos al Sistema.
- Apoyos a la Consolidación Institucional. Este programa contará con un presupuesto de 537.0 millones de pesos (un aumento real de 80.3%, respecto de lo autorizado el año previo). A

nivel nacional se estima otorgar 1,400 estancias posdoctorales, incluyendo todas sus modalidades en instituciones nacionales, en el extranjero o en la industria. Se busca fortalecer la calidad del posgrado nacional y vincular a los recursos humanos ya formados con instituciones que les permita desarrollar sus actividades académicas y de investigación. Se continuará el programa para vincular los recursos humanos de alto nivel con estancias en la industria y ampliará el convenio con la Universidad de Harvard y otras instituciones académicas de primer nivel para el fortalecimiento de los doctores mexicanos.

Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. El CONACYT opera dos programas presupuestarios con el fin de promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de los Estados y Municipios:

- Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT). Busca coadyuvar al desarrollo económico y social de las regiones del país mediante el financiamiento a propuestas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de alto impacto potencial que aporten soluciones a los problemas y necesidades que limitan el desarrollo o que generen oportunidades de mejora. Contará con un presupuesto de 600.0 millones de pesos, que apoyará 10 proyectos estratégicos, beneficiando en cada caso, al menos a 3 entidades federativas, e incorporando al menos 4 instituciones de educación superior.
- Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (Fondos Mixtos). Se invertirán 900.0 millones de pesos. Se atenderán 180 demandas estatales y se fortalecerá la infraestructura científica y tecnológica de las entidades federativas y regiones del país (se crearán 5 centros de investigación en temas prioritarios y se dará impulso a la creación de regiones de innovación).

Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado. La vinculación y transferencia del conocimiento son fundamentales para articular adecuadamente la “triple hélice”: gobierno, industria e instituciones académicas para aprovechar el conocimiento y las sinergias que se generan. En este sentido, los CPI juegan un papel sustancial, por lo que han sido apoyados para que continúen expandiendo sus acciones. Por su parte, el CONACYT apoya la articulación del Sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), desde tres vertientes diferentes:

- Apoyos Institucionales y Desarrollo Científico y Tecnológico. Ambos programas suman un presupuesto asignado de 4 mil 768.1 millones de pesos (3 mil 202.9 y 1 mil 565.2 millones de pesos, respectivamente), destinados a apoyar acciones de articulación (publicaciones, seminarios, congresos, intercambios de conocimiento, redes, etc.) del SNCTI, así como la colaboración internacional fundamental para mantenerse en la frontera de la ciencia. Se

estiman apoyar 150 proyectos estratégicos (intercambios internacionales con los principales países generadores de ciencia en Europa, América y Asia).

- Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (Fondos Sectoriales). Contará con un presupuesto de 724.0 millones de pesos, que se destinarán a financiar proyectos de investigación científica y aplicada que respondan a las demandas sectoriales en materia de ciencia y tecnología, teniendo una meta de al menos 25 demandas de los sectores.
- Programas de Estímulos a la Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnología Precursoras y Competitividad de las Empresas. Este programa contará con un presupuesto de 4 mil millones de pesos, e incentivará la inversión de las empresas en actividades y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, preferentemente en vinculación con instancias académicas, que tengan el mayor impacto posible sobre la competitividad de la economía nacional. Se apoyará al menos a 700 empresas en las 32 entidades federativas del país.

Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país. Se destinará un presupuesto de 1 mil 224.0 millones de pesos, que permitirá ir abatiendo gradualmente el rezago histórico en la construcción, modernización y equipamiento de la infraestructura nacional de ciencia y tecnología necesaria para las actividades de los cuerpos académicos, grupos de investigación de nueva generación y de los Centros de Investigación coordinados por el CONACYT.

3.3.8 Sector Turismo

El turismo representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural de los países; es por eso que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se establece como objetivo para el sector turístico “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país”, con lo que se busca obtener el mayor beneficio del sector para incidir en el crecimiento económico, y cumplir con las metas establecidas.

Para lograr que el turismo se consolide como una actividad fundamental para el crecimiento económico y la generación de empleos de calidad, la Secretaría de Turismo (SECTUR) ha programado acciones y proyectos para 2014 que contribuyan a alcanzar su objetivo, a través de la articulación de una política pública activa en favor de su desarrollo.

Para el año 2014, el sector turismo consolidará las acciones encaminadas a desarrollar y fortalecer la oferta turística, diversificando el producto turístico nacional y aprovechando el potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales. Se reafirma la

convicción de que el turismo es prioridad nacional y motor del desarrollo económico, ya que a través de la generación de empleos, convirtiéndose en la tercera actividad económica en la captación de divisas.

Los recursos presupuestarios propuestos para 2014 ascienden a 6 mil 046.4 millones de pesos, representando un incremento real de 11.8% respecto al presupuesto autorizado de 2013. Se destina a gasto corriente 4 mil 369.3 millones (72.3% del total del sector) y para gasto de inversión 1 mil 677.1 millones (27.7% del total).

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO 2014				
Ramo/Entidad/Programa	PEF 2013 (millones de pesos)	PPEF 2014		Variación % Real 2014/2013
		(millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)	
Turismo	5,211.4	6,046.4	100.0	11.8
Sector Central	1,980.8	2,169.2	35.9	5.5
Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística	1,500.0	1,508.5	24.9	-3.1
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	730.8	762.7	12.6	0.5
Promoción de México como Destino Turístico	687.1	726.9	12.0	1.9
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	2,042.8	2,561.9	42.4	20.8
Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura para Fomento y Promoción Turística	431.0	758.4	12.5	69.5
Proyectos de Infraestructura de Turismo	413.0	904.3	15.0	110.9
Otros Proyectos	945.3	450.4	7.4	-54.1
Promoción Ángeles Verdes	278.5	270.2	4.5	-6.5
Centro de Estudios Superiores en Turismo	27.0	28.6	0.5	2.0

Fuente: Elaborado con base en información del PEF 2013 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2014.

El Proyecto de Presupuesto propone como objetivo fortalecer el desarrollo turístico del país, con la participación y compromiso de los estados y municipios, a través de los mecanismos de aplicación de recursos que permitan consolidar la oferta turística en las regiones y los destinos. El instrumento central será la operación de los convenios de coordinación.

La diversificación de la oferta podrá lograrse a través del programa para el desarrollo e innovación de productos turísticos sustentables que permitirá reforzar las actividades de los programas de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial; Pueblos Mágicos; Tesoros Coloniales; Mundo Maya; en el Corazón de México; Fronteras; Ruta de los Dioses; y Barrancas del Cobre-Mar de Cortés, entre otros. Estas acciones permitirán impulsar el desarrollo del turismo doméstico, apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional, propiciar el desarrollo sustentable del turismo, favorecer la dotación de infraestructura, y desarrollar productos turísticos competitivos.

Para el 2014, la estrategia se basa en mantener la presencia de los productos y destinos turísticos mexicanos en la mente de los consumidores nacionales e internacionales para promover los flujos de turistas a nuestro país en cinco mercados clave: Norteamérica, Europa, América Latina, Asia y el Mercado Nacional.

En materia de fomento a la oferta turística, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a través de su programa de desarrollo de infraestructura seguirá participando en la

promoción, fomento y desarrollo del turismo, mediante la creación, desarrollo y consolidación de centros turísticos competitivos a nivel nacional e internacional, que cumplan con ser promotores del desarrollo regional y motiven e impulsen la inversión pública y privada. En este sentido, FONATUR canalizará sus acciones al desarrollo de los Centros Integralmente Planeados (CIP's). Mediante la operación y mantenimiento de los desarrollos turísticos del FONATUR, la prestación de servicios relacionados principalmente con la obra pública y la administración de instalaciones turísticas, esta entidad y sus filiales seguirán contribuyendo al fortalecimiento turístico.

Las estrategias del PND 2013-2018 son la guía de esta administración para afrontar el crecimiento y desarrollo del país, en estas se incluyen las cuatro directrices de la Política Nacional Turística: Ordenamiento y Transformación Sectorial, Innovación y Competitividad, Fomento y Promoción y Sustentabilidad y Beneficio Social.

3.3.9 Trabajo y Previsión Social

El objetivo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) consiste en fortalecer la política laboral mediante relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo; asimismo, privilegia la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y la atención de los conflictos colectivos.

La STPS, observará los siguientes objetivos institucionales:

- Fortalecer la conciliación y la impartición de la justicia laboral.
- Asegurar y fortalecer el pleno respeto a la autonomía y la libertad sindical.
- Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
- Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal.
- Impulsar el diálogo con los sectores productivos en materia de actualización del marco normativo del sector laboral para incidir en el incremento de la productividad y competitividad, trabajo digno y mejora del ingreso de los trabajadores para contribuir al mejoramiento de la paz laboral.
- Elaborar e instrumentar acciones para fortalecer la seguridad y salud en el trabajo.
- Instrumentar estrategias para la atención integral de los jornaleros agrícolas y sus familias.
- Procurar la justicia laboral en defensa de los trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida.
- Promover la equidad y la inclusión laboral.
- Facilitar el financiamiento de bienes y servicios de consumo para los trabajadores.

Con estas políticas y estrategias, se trata de avanzar en el fortalecimiento de condiciones óptimas que permitan a los sectores productivos generar las fuentes de empleo que año con año requiere el país y sean parte de la economía formal, con acceso a la seguridad social y a la

previsión social, con el objeto de lograr un país acorde a las nuevas condiciones que el aparato productivo demanda.

Para alcanzar esos objetivos, se proyecta asignar recursos presupuestales por un monto de 4 mil 901.5 millones de pesos en el presupuesto 2014, de los cuales 4 mil 860.1 millones de pesos se destinarán a diversos programas federales (99.2%). Asimismo, de ese total 3 mil 719.5 millones (75.9%) corresponden a gasto corriente y 1 mil 182.0 millones (24.1%) a gasto de inversión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA 2014		
Ramo/Entidad/Programa	Monto (Millones de pesos)	Proporción respecto al sector (%)
Trabajo y Previsión Social*	4,901.5	100.0
Programas Federales	4,860.1	99.2
Sujetos a Reglas de Operación	1,655.5	33.8
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	1,655.5	33.8
Otros Programas	3,204.5	65.4
Impartición de Justicia Laboral	913.8	18.6
Procuración de Justicia Laboral	205.7	4.2
Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral	554.9	11.3
Coord. acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar empleo	213.6	4.4
Instrumentación de la política laboral	561.8	11.5
Otros	754.7	15.4
Entidades de Control Indirecto (Organismos Públicos Descentralizados)	41.4	0.8
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	41.4	0.8
Estudios económicos para determinar el incremento en el salario mínimo	28.3	0.6
Otros	13.1	0.3

*/ Corresponde a la suma de programas federales y entidades de control indirecto.

Nota: No se incluye el presupuesto del INFONACOT de 1 mil 697.1 millones de pesos.

Fuente: Elaborado por la UEC, con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

En 2014, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social asignará 1 mil 655.5 millones de pesos (33.8% del total del ramo), al Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y 554.9 millones a la Ejecución de los programas y acciones de la política laboral, que representan 11.3% del presupuesto total del ramo.

A través del *Programa de Apoyo al Empleo*, se promoverá la colocación en un empleo o actividad productiva de personas buscadoras de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.

Para la impartición de justicia laboral por parte de la *Junta Federal de Conciliación y Arbitraje* se tiene proyectado erogar 913.8 millones de pesos (18.6% previsto para el ramo). Con ello se continuarán realizando acciones para resolver con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos, los conflictos laborales de competencia federal, que se

susciten entre los factores de la producción, mediante la conciliación y el arbitraje, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y preservar la paz social. Asimismo, se tendrá especial énfasis en el abatimiento del rezago histórico de los asuntos individuales, así como disminuir gradualmente el tiempo de resolución de juicios, en especial, aquellos en los que se promueven acciones de despido contra organismos públicos.

A través de la *Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo*, se continuará orientando, asesorando y representando a los trabajadores, sindicatos y beneficiarios en forma gratuita, sobre los derechos y obligaciones en materia de trabajo, previsión y seguridad sociales. El presupuesto proyectado para la procuración de justicia laboral asciende a 205.7 millones de pesos.

La *Comisión Nacional de los Salarios Mínimos* establecerá las bases y los elementos para la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las condiciones económicas y sociales del país, en un marco de respeto a la dignidad del trabajador y su familia.

El *Comité Nacional Mixto de Protección al Salario* continuará asesorando a las organizaciones y líderes sindicales en materia de productividad laboral, competitividad, formación y modernización sindical, asesoría contractual, información socioeconómica, protección al salario y debida remuneración.

El *Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores* continuará promoviendo el ahorro de los trabajadores, otorgando financiamiento y garantizando su acceso a créditos. Cabe destacar que el presupuesto proyectado para este instituto, de 1 mil 697.1 millones de pesos, no se incluye en el presupuesto de la STPS.

3.4 Gasto Federalizado

Conforme al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, se prevé que los recursos federales que se transferirán a las entidades federativas y municipios por concepto de Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios de Coordinación en materia de descentralización y reasignación, y subsidios, ascenderán a 1 billón 442 mil 421.3 millones de pesos, lo que representa un incremento de 4.7% en términos reales con relación al presupuesto aprobado para 2013. Como proporción del PIB, los recursos que se prevé entregar a los gobiernos locales significan el 8.2%, ligeramente superior al del año anterior, en que se ubicó en 8.1% del producto.

Gasto Descentralizado (Millones de Pesos de 2014)					
Concepto	2013 ^P	2013 ^a	2014 ^P	Variación % 2014 ^P	
				2013 ^P	2013 ^a
TOTAL^{1/}	1,353,546.8	1,377,342.9	1,442,421.3	6.6	4.7
Participaciones Federales	553,854.2	555,379.1	585,654.3	5.7	5.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	577,753.6	578,232.9	595,099.3	3.0	2.9
FAEB ^{2/}	333,918.3	333,918.3	339,376.6	1.6	1.6
FASSA	70,441.2	70,441.2	72,045.2	2.3	2.3
FAIS	54,936.7	55,101.2	58,408.2	6.3	6.0
FASP	7,920.8	7,920.8	7,921.6	0.0	0.0
FAM	17,887.4	17,941.0	19,017.7	6.3	6.0
FORTAMUN-DF	56,305.7	56,474.4	59,863.8	6.3	6.0
FAETA	5,579.0	5,579.3	5,757.5	3.2	3.2
FAFEF	30,764.5	30,856.7	32,708.6	6.3	6.0
Protección Social en Salud	72,097.5	72,097.5	75,227.7	4.3	4.3
Convenios	128,642.9	137,222.0	145,581.3	13.2	6.1
Descentralización ^{3/}	128,642.9	137,222.0	145,581.3	13.2	6.1
Reasignación					
Ramo 23^{4/}	21,198.6	34,411.4	40,858.5	92.7	18.7

p= Proyecto.

a=Aprobado.

1/ Incluye Aportaciones ISSSTE.

2/ Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

3/ No incluye los recursos que transfieren a las entidades la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y la Comisión Nacional del Agua, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

4/ Se refiere a los recursos correspondientes a Programas Regionales, Fondo Metropolitano, Fondo Regional, Fondo para la Modernización de los Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, recursos para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

FAEB= Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FASSA= Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Debe advertirse que como parte de la estimación de recursos a transferir no se incluyen los presupuestos para convenios de coordinación que celebran la SAGARPA, y CONAGUA, toda vez que sus montos se conocen una vez iniciado el ejercicio fiscal. Tampoco se incluyen los recursos relacionados con ingresos excedentes, los cuales, en su caso, se distribuyen conforme a lo

establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Del total de recursos federales programados para entidades federativas y municipios, se transferirán por la vía del Ramo General 28, un total de 585 mil 654.3 millones de pesos, el 40.6% del gasto federalizado total, lo que representará un aumento del 5.5% respecto del monto aprobado para 2013.

Debe recordarse que los recursos del Ramo 28 se transfieren a las entidades federativas y municipios en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al tratarse de ingresos que provienen de la firma de los Convenios de Adhesión a dicho sistema, no son fiscalizables por las instancias federales, sino que esa actividad es atribución de los órganos de fiscalización locales.

En el caso del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

A pesar de transferirse a las entidades federativas, estos recursos no pierden su naturaleza federal, de tal manera que pueden ser fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación, aunque también pueden participar en dichas labores las Entidades de Fiscalización de las Legislaturas Locales, en el marco de los Convenios de Coordinación con la ASF.

Para el ejercicio 2014, se propone un monto de recursos para el Ramo 33 de 595 mil 099.3 millones de pesos, una cantidad superior en 2.9% a lo aprobado en el PEF 2013. Con este techo presupuestal, las Aportaciones Federales concentrarán el 41.3% del gasto federalizado total previsto para el año siguiente.

3.4.1 Reformas Legales en materia de federalismo 2013

Es relevante comentar que en el marco de la denominada Reforma Social y Hacendaria que envió el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión, el pasado mes de septiembre de 2013, se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Salud, con implicaciones sobre los mecanismos y montos de distribución de recursos que se canalizan a entidades federativas y municipios. En los cambios más importantes, destacan los siguientes

— *Transparencia y eficiencia en el financiamiento de la Educación Básica y Normal, así como el Gasto Operativo asociado a la misma*

El Congreso aprobó abrogar el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y crear el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que generará un control administrativo de la nómina de los maestros transferidos a los estados, en

el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Con lo anterior se busca transparentar y hacer más eficiente el financiamiento de la Educación Básica y Normal, así como el Gasto Operativo asociado a la misma.

Se precisa que la Secretaría de Educación Pública (SEP) se encargará de establecer un sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales y en el que las autoridades educativas de las entidades federativas registrarán la información correspondiente de la nómina. Dicho fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación se actualizará cada ejercicio fiscal, conforme se apruebe en el (PEF).

Cabe destacar que se delimita la negociación única salarial para los maestros que ocupen las plazas que fueron descentralizadas a los Estados y se definen las reglas de transparencia, control y fiscalización de los pagos que se realicen por concepto de nómina. Se crea el Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, cuyo propósito es apoyar la enseñanza en los estados con más atraso.

Además de dar consistencia a los cambios propuestos a la Ley de Coordinación Fiscal, y otorgar un plazo de un año, para que la SEP concilie con las autoridades educativas de los estados los registros de las plazas que se les transfirieron en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica para registrarlas en el Sistema de Información y Gestión Educativa, e integrar la nómina del personal educativo que ocupe dichas plazas.

Se generaron reglas específicas en las que se establece que las autoridades educativas de los estados entregarán a cada uno de sus trabajadores el recibo de nómina respectivo, desglosando los conceptos de pago y descuentos correspondientes; la Federación reconocerá en el pago de los maestros descentralizados, las prestaciones que las Entidades Federativas hayan otorgado con anterioridad a estas plazas, garantizando por completo los derechos de los trabajadores; y para 2015, una vez concluida la conciliación de la nómina educativa, entrará en vigor un fondo de compensación para aquellas entidades federativas que el valor de los recursos que recibían del FAEB sea mayor que los recursos que se otorgarán por medio del FONE.

Es de la mayor importancia comentar que las modificaciones realizadas en materia del FAEB tendrán repercusiones importantes en el esquema de fiscalización superior, tanto en las instancias que ahora serán fiscalizadas, muy probablemente la SEP en lugar de las entidades federativas, como en los entes responsables de la fiscalización, por lo que habrá de revisar concretamente el presupuesto para tal fin.

En otras palabras, el año 2014, año de transición al FONE, será importante aclarar el esquema de operación del fondo y, sobre todo, sus efectos en el trabajo de fiscalización a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, ya que hasta ahora este órgano se ha encargado de practicar por lo menos una auditoría en cada entidad federativa y al centralizar los recursos en la SEP, seguramente ello se modificará.

— *Reforzamiento de los incentivos al fortalecimiento de los ingresos propios y la recaudación local, así como su medición*

La reforma hacendaria implicó modificaciones a las leyes de Coordinación Fiscal y de Contabilidad Gubernamental en por lo menos 11 artículos para robustecer los principios de la transparencia y la rendición de cuentas en los tres órdenes de gobierno.

Lo anterior tiene como objetivo fortalecer los incentivos recaudatorios que deben tener las participaciones federales, tanto a nivel estatal como municipal, transformando el Fondo de Fiscalización en el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el cual sustituye las variables asociadas a la recaudación del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios por medidas de eficiencia y fortalecimiento de ingresos propios, para ello se consideró adecuado que los recursos de dicho fondo sigan siendo 1.25% de la Recaudación Federal Participable (RFP). También se estableció que las mediciones de las variables recaudatorias sean con base en flujo de efectivo; y se promueve que los incentivos recaudatorios otorgados por la Federación a las Entidades Federativas se repliquen en las leyes de coordinación fiscal locales, para crear sinergias recaudatorias.

— *Fomento de la recaudación eficiente de impuestos y un mejor empleo de las bases gravables*

Con esta modificación se pretende potenciar una mayor eficiencia en la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de Gasolinas, al obtener información por parte del Servicio de Administración Tributaria y al convertir a Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el sujeto de un impuesto equivalente, participando los recursos a las entidades conforme la mecánica actual; y mediante el Fondo de Fomento se da un incentivo para la administración del predial de manera coordinada entre estados y municipios, el cual comenzará a partir de 2015.

— *Promoción de un federalismo más transparente, con una mayor rendición de cuentas*

Se estableció la obligación de que todas las dependencias federales responsables de los fondos de aportaciones darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación las variables y fórmulas de distribución de los recursos que coordinen, respectivamente; se establece un plazo máximo de cinco días hábiles para que las entidades federativas transfieran los recursos a los ejecutores del gasto, acelerando la erogación direccionada a las áreas pertinentes; y se actualizaron los destinos de los fondos de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y para la Infraestructura Social (FAIS), para mejorar su aplicación.

— *Modificación de los criterios de distribución y gasto del FAIS para hacer su distribución más equitativa y su erogación más eficiente*

Se modificó la forma de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de 2.5% a 2.5294% con el propósito de brindar mayor transparencia y se alinea a la definición más reciente de pobreza extrema. Igualmente se incluye un componente que premia la reducción de la pobreza extrema por entidad, se incluye en el Fondo al Distrito Federal, sin perjuicio de los demás participantes; y se otorga un papel más proactivo de la Secretaría de Desarrollo Social en la definición eficiente de los posibles rubros de erogación, fomentando la focalización adecuada del gasto.

— *ISR, implicaciones para el gasto descentralizado*

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se le participará al 100% al orden de gobierno que haya financiado el pago de la nómina. De tal manera, la Federación conservará por completo el ISR causado por el personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales cuyos sueldos sean financiados con recursos federales y las Entidades Federativas tendrán la totalidad de lo causado y financiado por cuenta propia. La participación completa comenzará a partir del año 2015. Cabe mencionar que se modificó la fórmula del cálculo del Fondo de Fomento Municipal, al 70% que se distribuirá conforme a los criterios actuales, y el resto se entregará con base en el porcentaje que represente el incremento en la recaudación del impuesto predial.

Otras reformas importantes que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión, pueden resumirse de la siguiente manera:

- Se avalaron cambios para regularizar el pago de los derechos y aprovechamientos de aguas nacionales.
- Se aprobaron disposiciones para incrementar las obras con un mayor impacto y beneficio en materia de infraestructura educativa y de seguridad pública.
- Se facilitó el mecanismo de financiamiento a través del mercado bursátil, al permitir afectar participaciones cuya obligación bursátil no se haya formalizado, otorgándose un plazo para realizar la operación de financiamiento (10 días hábiles).
- Se incluyó la obligación para que los gobiernos de las entidades publiquen en internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas respecto de las participaciones que las entidades reciban y que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales.

- Se aprobó fomentar la estabilidad de las haciendas en las entidades petroleras, permitiendo la creación del Fondo de Estabilización del Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), con los recursos del mismo FEXHI. Su participación sería voluntaria, y la Federación coadyuvaría en su administración.
- Se estableció que la distribución del Fondo General de Participaciones hacia los municipios deberá atender criterios similares a los que usa la Federación para distribuir las participaciones a las entidades federativas. Además, estas disposiciones normativas precisan que a fin de garantizar la homogeneidad de la información en la distribución de los recursos del Fondo General de Participaciones, sólo se considerará el flujo de efectivo de los importes recaudados de los impuestos y derechos locales, que se informarán con base en los formatos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Se derogó la disposición que prevé un destino específico para los recursos que reciben las entidades federativas derivadas de las cuotas aplicadas a la venta final de gasolina y diesel, así como aquellas disposiciones relacionadas. Se reformó el Artículo Cuarto-A de la Ley de Coordinación Fiscal, para que Petróleos Mexicanos (Pemex) se convierta en sujeto pasivo del impuesto aplicable a las gasolinas y al diesel. Con base en lo anterior se elimina que las entidades federativas reintegrarán a la Federación los 2/11 de los recursos referidos para conformar el Fondo de Compensación, toda vez que la SHCP recibirá el pago de dichas contribuciones directamente de Pemex para conformar el fondo mencionado.
- Se avaló incorporar la posibilidad de que la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales pueda proponer una reclasificación de los ocho grupos, a través de los cuales se representa a todas las entidades federativas. Dicha reclasificación podrá realizarse cada 10 años.
- Se incluyó, en la Ley de Coordinación Fiscal, al presidente de la Conferencia Nacional de Municipios de México como invitado permanente a las reuniones de los funcionarios fiscales.
- Se precisó que en materia de pobreza, la medición obedecerá al uso de estadísticas de carencias de la población en pobreza extrema, publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como la que se deriva del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) bianualmente y cada cinco años en el caso de los municipios.
- Se modificó el programa de gasto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal,(FASP) previa justificación y aprobación del Consejo Estatal de Seguridad Pública correspondiente, o la opinión favorable del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Se estableció como obligación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) publicar un informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de los estados y sus respectivos municipios, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social para la medición de la pobreza.